



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Reporte de Cumplimiento Misional

Directiva N° 003-2016-CG/GPROD

ABRIL, 2018

CONADIS



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTION

Sector : 039 – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Pliego : 345 – Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

Unidad Ejecutora : 001008 – CONADIS

Periodo : Agosto 2017 a marzo 2018

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

En el periodo de agosto a setiembre de 2017, el Conadis estuvo a cargo de la señora María Lila Iwasaki, Viceministra de Poblaciones Vulnerables, y a partir del 20 de setiembre mediante D.S. 006-2017-MIMP se designó al Lic. Darío Portillo Romero como presidente del Conadis, quien viene ejerciendo funciones hasta la fecha.

Durante todo este periodo se define los principales logros obtenidos en la gestión, a través de las siguientes temáticas:

Marco normativo

- Se aprobó el "Diseño del Carné para Perro Guía", mediante Resolución de Presidencia N° 055-2017-CONADIS/PRE, de fecha 16 de agosto de 2017.
- Se ha dispuesto la implementación del "Registro de Intérpretes para Personas Sordas", mediante Resolución de Presidencia N° 079-2017-CONADIS/PRE de fecha 03 de octubre de 2017 por lo que se modifica los artículos 32° y 33° del Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Se ha logrado aprobar el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana, con fecha 15 de agosto de 2017, mediante Decreto Supremo N° 06-2017-MIMP.
- Aprobación de los Lineamientos para la administración de los Registros Nacionales y Municipales de la Persona con Discapacidad aprobado con R.P. N° 004-2018-CONADIS/PRE.
- Mediante Resolución N° 016-2018-CONADIS/PRES del 16-02-2018 se aprueba el Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021 del CONADIS.
- Se concluyó con la elaboración de la Lista de Bienes que serán inafectos de impuestos arancelarios, con la participación del MINSA, INR, CONADIS y ADUANAS, para su posterior remisión al MEF.



“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

Registro de las Personas con Discapacidad y Organizaciones

- Se incorporaron 22 105 personas naturales al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, de las cuales 9 402 son mujeres y 12 703 son hombres, el 24% residen en Lima.
- Con respecto al nivel de gravedad de la discapacidad: 2 634 leve, 8 085 moderada y 11 386 severa.
- Entrando en detalle de las personas con discapacidad severa: 4 950 son mujeres y 6 436 son hombres; asimismo 3 870 entre 0 a 17 años (niños niñas y adolescentes), 5 216 entre 18 a 59 años (jóvenes y adultos) y 2 300 de 60 a más años (adultos mayores).
- Con relación a las etapas de vida: 3 870 entre 0 a 17 años (niños niñas y adolescentes), 5 216 entre 18 a 59 años (jóvenes y adultos) y 2 300 de 60 a más años (adultos mayores)
- Se emitieron 23 270 carnés de discapacidad severa (carné amarillo), inscripciones nuevas y duplicados, documento que hace otorga el goce efectivo del pase libre en el transporte público urbano e interurbano en el marco de la Ley 30412.
- Se emitieron 549 Distintivos Vehiculares para uso exclusivo de los estacionamientos para personas con discapacidad.
- Se incorporaron 41 personas jurídicas al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- En el mes de septiembre de 2017 se inicia el funcionamiento del Sistema Integral del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, plataforma creada con las funcionalidades para la descentralización.
- Se celebró el acuerdo con el Ministerio de Salud para contar con un usuario de consulta en el Aplicativo para el Registro de Certificados de Discapacidad, herramienta que permite la verificación de los documentos emitidos.

Fortalecimiento de Capacidades

- Se realizó el Encuentro Nacional de las entidades conformantes del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS, realizado el 30 de noviembre de 2017, con el objetivo de intercambiar experiencias desde los diferentes niveles de gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad, así como presentar la propuesta técnica para el funcionamiento del SINAPEDIS y la propuesta del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas en materia de Discapacidad.

Se contó con la participación de 52 representantes de gobiernos regionales y gobiernos locales, entre ellos 11 Gerentes/as Regionales, 06 Jefes/as de las Oficinas Regionales de atención a las Personas con Discapacidad-OREDIS, 06 Gerente/as Municipales Provinciales, 04 Jefes/as de las Oficinas Municipales Provinciales de atención a las Personas con Discapacidad - OMAPEDs, 06 Gerentes/as Municipales Distritales, 14 Jefes/as de las Oficinas Municipales de atención a las Personas con



“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

Discapacidad - OMAPEDs. Asimismo, se contó con la participación de representantes de los Sectores: MTPE, MVCS, MINEDU y el IPD e INR.

- Asistencia técnica a 30 OMAPED y el Gob. Regional de Lima, para trabajar en la conformación de mesas de trabajo con los sectores (Salud, trabajo, educación, MIDIS, Vivienda) con la articulación de la Dirección de Fiscalización para el proceso sancionador.
- 180 personas capacitadas sobre Modelo conceptual de la discapacidad, certificación de discapacidad, normativa en discapacidad y beneficios de la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; entre los participantes figuran padres y madres de familia de estudiantes con discapacidad, docentes y servidores públicos.
- 130 representantes de las empresas de transporte público terrestre urbano e interurbano de Lima Metropolitana, informados en el marco de la Campaña nacional de difusión y respeto del cumplimiento de la Ley N° 30412.
- Respecto al seguimiento del derecho al deporte y accesibilidad de las personas con discapacidad se viene brindando asistencia técnica al Instituto Peruano de Deporte, en lo referente a la accesibilidad de las personas con discapacidad en los Estadios Nacionales, para asistir a los eventos deportivos al amparo del artículo 41 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Sensibilización, supervisión y fiscalización del cumplimiento de las normas de accesibilidad y de igualdad de oportunidades para PCD.

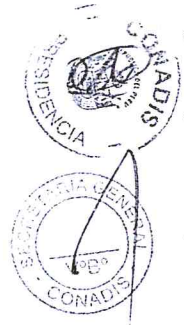
- Se inició Campaña de Fiscalización respecto al cumplimiento de la cuota de empleo para personas con discapacidad, en las entidades del Poder Ejecutivo-Ministerios, los Gobiernos Regionales y Locales, a fin que las mismas cumplan lo dispuesto en el artículo 49 la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (contratación de personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de la totalidad de su personal). Al respecto, se precisa que se cuenta con línea de base de las principales entidades públicas sobre el porcentaje de cumplimiento de la cuota de empleo.
- Con relación a los ajustes razonables para las personas con discapacidad se precisa que se encuentra en investigación diez (10) entidades públicas por presunta infracción del artículo 50 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Referente al derecho a la educación se vienen instaurando procedimientos de fiscalización a 25 centros educativos por incumplimiento del artículo 35 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Reuniones técnicas con entidades para lograr acuerdos y dar cumplimiento a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad con respecto a la promoción del acceso a espectáculos culturales y deportivos de la Personas con Discapacidad, durante el mes de enero 2018 con el IPD, Ministerio de Relaciones Exteriores, INDECOPI.





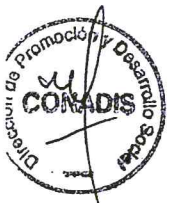
“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

- Visita de supervisión a entidades públicas para la verificación de accesibilidad en las plataformas de atención al usuario de la PCM y Ministerios, verificando que 14 Ministerios y la Presidencia de Consejo de Ministros cumplieron con sus adecuaciones arquitectónicas requeridas por la Norma Técnica A. 120. Asimismo se supervisó las adecuaciones arquitectónicas de edificación del Instituto SISE-Puente Piedra.
- Campaña de Difusión del Pase Libre para las personas con Discapacidad realizada con la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Campaña de Asistencia Técnica y Sensibilización sobre accesibilidad a las sedes centrales de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales en las ciudades de Arequipa, Tacna, Moquegua, Huaraz, Puno y Arequipa.
- Producción y emisión de 12 programas de radio SIN BARRERAS, que se emite por Radio Nacional del Perú.
- Producción y emisión de 12 programas televisión SIN BARRERAS en señal abierta (Canal 7)



Inserción laboral de las PCD a través de programas de desarrollo de competencias laborales y de la coordinación intersectorial, con los Gobiernos sub-nacionales y con el sector privado.

- CONADIS ha suscrito 13 Convenios Interinstitucionales Específicos con instituciones públicas y privadas para capacitar a personas con discapacidad para promover su inserción laboral; en dicho marco se han insertado a un puesto laboral a 61 personas con discapacidad, (20 mujeres y 41 hombres).
- Mediante la intervención del CONADIS se logró que el MINEDU reconozca y modifique su norma en relación a la promoción y ascenso de los docentes con discapacidad, en la carrera magisterial; es así que mediante OFICIO N° 119-2018-CONADIS/DFS, dirigido a las Direcciones Regionales de Educación de las 25 Regiones del Perú, exhorta el cumplimiento de la Resolución de Secretaría General N° 359-2017-MINEDU, reconociendo la bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, en sus concursos públicos.
- Se culminó con la distribución de las 3,335 sillas de ruedas que fueron repuestas por el seguro, (en reemplazo de igual número de las donadas por el Gobierno de la República Popular China y siniestradas), a los Gobiernos Regionales y Locales solicitantes, de acuerdo a las respectivas adendas de Convenio.
- Se elaboró el proyecto final de Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista 2018-2021 que cuenta con la opinión favorable de los sectores y las organizaciones de sociedad civil.
- 175 OMAPED formalizadas con Ordenanza Municipal en el marco de la Estrategia Sello Municipal Incluir para Crecer.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

- El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) fue creado por la Ley 27050 del 06 de enero de 1999.
- El CONADIS es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad. Sus funciones están establecidas en el artículo 64 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad:
 - a) Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad.
 - b) Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad.
 - c) Promover y proponer que, en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas de todos los sectores y niveles de gobierno, se tomen en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la persona con discapacidad.
 - d) Promover que, en la formulación y aprobación de los presupuestos sectoriales, se destinen los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas transversales y multisectoriales sobre cuestiones relativas a la discapacidad.
 - e) Proponer, formular, planificar, coordinar y supervisar la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
 - f) Promover y organizar los procesos de consulta a las organizaciones de personas con discapacidad, en coordinación con los sectores y niveles de gobierno correspondientes.
 - g) Promover y ejecutar campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y de su dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ella.
 - h) Promover, coordinar y ejecutar investigaciones sobre cuestiones relativas a la discapacidad y al desarrollo de bienes, servicios, equipos e instalaciones de diseño universal.
 - i) Difundir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad, incluida información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia, y de las organizaciones de personas con discapacidad.
 - j) Prestar apoyo técnico sobre cuestiones relativas a la discapacidad a las entidades u organismos de todos los sectores y niveles de gobierno.
 - k) Requerir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad a las entidades u organismos de todos los sectores y niveles de gobierno.
 - l) Interponer demandas de cumplimiento.
 - m) Fiscalizar, imponer y administrar multas.
 - n) Exigir coactivamente el pago de multas. CONCORDANCIAS: DS N° 001-2017-MIMP, Art. 34 (Ejecución de la sanción de multa)



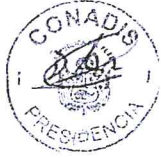
PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

- o) Dirigir el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- p) Aprobar su plan operativo anual y su presupuesto.
- q) Elaborar su reglamento de organización y funciones.
- r) Las demás que le asigne la ley y su reglamento



- El organigrama del Conadis se inserta al final del presente documento.

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Misión

Garantizar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad.

Fuente: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2018 – 2021 (Aprobado con Resolución de Presidencia N°016-2018-CONADIS/PRE).

Visión

El CONADIS es una entidad moderna, eficiente y especializada que diseña, transfiere y conduce políticas, programas, proyectos y acciones que favorecen la integración de las personas con discapacidad, articulando intersectorialmente bajo un enfoque inclusivo.

La Visión Sectorial establecida en el PESEM del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables es la siguiente:

“En el Perú, mujeres y varones, así como niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación”.

Fuente: PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2013 – 2016 Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables¹

Objetivos

Objetivo Estratégico Institucional N°01

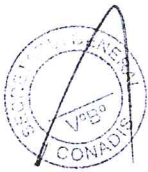
Fortalecer la gestión de políticas de políticas con la articulación intersectorial e intergubernamental de los enfoques de derechos y de protección social, para las personas con discapacidad en las entidades públicas.

Objetivo Estratégico Institucional N°02

Incrementar la autonomía en el ejercicio de los derechos e independencia de las personas con discapacidad, en la sociedad.

Objetivo Estratégico Institucional N°03

Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados para la atención y protección de las personas con discapacidad.





“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

Objetivo Estratégico Institucional N°04

Impulsar la modernización de la gestión institucional.

Objetivo Estratégico Institucional N°05

Gestionar el riesgo de desastres

Fuente: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2018 – 2021 Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad - Conadis

Políticas Institucionales

- Incrementar el desarrollo de la personalidad, el fomento de la autonomía y la disminución de la dependencia de las personas con discapacidad, para su plena inclusión social.
- Implementar políticas inclusivas basadas en el principio de igualdad de oportunidades, entendida, como brindar a las personas con discapacidad las condiciones que este necesita para que pueda desarrollar al máximo y de forma integral su potencial, aun cuando ello signifique asumir servicios y costos diferenciados.
- Mejorar la calidad de los servicios para la promoción y protección de las personas con discapacidad.

Fuente: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2018 – 2021 Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – Conadis pág. 03 Lineamientos de Política²

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

a. Estado situacional al inicio de su gestión

Planeamiento y Presupuesto

- El Reglamento de Organización y Funciones-ROF y el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, se encontraban en proceso de reformulación y elaboración, ambos instrumentos alineados a las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la Comisión Reorganizadora del CONADIS, conformada por la Resolución Ministerial N°298-2016-MIMP, de fecha 10 de noviembre de 2016.
- El Plan Estratégico Institucional 2018-2021 se encontraba en proceso de aprobación.
- El Proyecto “Mejoramiento del Registro de CONADIS, y sus correspondientes términos de referencia, se encontraban en proceso de formulación, con la finalidad de requerir la contratación de un servicio de consultoría que elabore los perfiles del referido Proyecto.

1. y 2. El presupuesto corresponde al Años Fiscal





“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

- Se ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al año fiscal 2017, el cual fue aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 026-2017-CONADIS/PRE de fecha 22-03-2017.



En relación a Inversión Pública

- El CONADIS presentó ante la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del MIMP los perfiles de dos proyectos de inversión pública, los que serían financiados con Recursos Ordinarios, los mismos que se encuentran señalados en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones, aprobada mediante Resolución Ministerial N°170-2017-MIMP, de fecha 31 de Mayo de 2017, siendo los siguientes:



N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Último costo actualizado (S/)	Estado de Situación
1	311411	Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación técnico productiva del centro tecnológico productivo Alcides Salomón Zorrilla, distrito de Bellavista, provincia constitucional del Callao	7,201.320	En proceso de revisión de las observaciones realizadas por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del MIMP.
2	311653	Mejoramiento del sistema de Registro de la persona con Discapacidad en la Sede Central del CONADIS, distrito de Lima provincia de Lima, departamento de Lima	1,196.200	En proceso de revisión de las observaciones realizadas por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del MIMP.



En relación a Fiscalización y Sanciones

El estado situacional de los temas a cargo de la Dirección de Fiscalización y Sanciones es el siguiente:

- 18 Ministerios (MRE, MINDEF, MEF, INTERIOR, MINJUS, MINEDU, MINSAL, MINAGRI, MTPE, MINCETUR, MINEM, PRODUCE, MTC, MVCS, MIMP, MINAM, CULTURA, MIDIS) y la PCM habían recibido asistencia técnica respecto a las condiciones de accesibilidad. Asimismo, se hizo lo propio con 42 Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana y la Municipalidad Metropolitana de Lima, 6 Gobiernos Regionales (Arequipa, Moquegua, Tacna, Ancash, Puno y Apurímac) y 6 Municipalidades Provinciales (Arequipa, Moquegua, Tacna, Huaraz, Puno y Abancay). La Asistencia Técnica brindada a las entidades antes mencionadas,





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

tuvo como objetivo el cumplimiento del "Nivel 1 Básico de Accesibilidad", el mismo que comprendía el acceso y atención adecuada a las personas con discapacidad en las Plataformas de Atención al Usuario.

- Con la finalidad de asegurar la implementación de las disposiciones previstas en la Ley N° 30412, que dispone el pase libre en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano, para las personas con discapacidad severa; se habían realizado coordinaciones con PROTRANSPORTE y la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la implementación de lo previsto en la Ley N° 30412, considerando que a la fecha, las empresas de transporte urbano e interurbano mostraban desconocimiento de la norma y de su implementación
- Respecto al cumplimiento de la cuota de empleo para personas con discapacidad en el sector público, se contaba con un Plan para iniciar la "Campaña de fiscalización respecto al cumplimiento de la cuota de empleo para personas con discapacidad en los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales".

En relación al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad

La Dirección de Investigación y Registro, cuenta con dos unidades orgánicas, la Sub Dirección de Investigación y la Sub Dirección de Registro.

En consideración a las prioridades de la Alta Dirección del Conadis, al mes de febrero 2017, la Sub Dirección de Investigación, venía desarrollando las siguientes investigaciones:

- Estudio sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el Perú, con la participación de UNICEF, Save The Children y Olimpiadas Especiales Perú, se encontró en fase de formulación de análisis e interpretación de resultados.
- Estudio de base "Situación de las personas adultas mayores con discapacidad en el Perú", en proceso de levantamiento de información.
- Estudio sobre percepciones acerca de la discapacidad entre los miembros del Sector Defensa, en fase de diseño y elaboración de herramientas de levantamiento de información.
- Estudio: Impacto de la situación de discapacidad en la composición y en el costo final de la canasta básica de consumo familiar, en desarrollo.
- Elaboración de tabulados para el anuario estadístico del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad 2015 y 2016.

La Sub Dirección de Registro; al 28 de julio de 2017 se incorporaron 176 856 personas con discapacidad al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, de los cuales 72 415 son mujeres y 104 441 son hombres, la mayoría, el 29.7%, residentes en Lima Metropolitana; asimismo se inscribieron 429 personas jurídicas y se emitieron 511 Distintivos Vehiculares para el uso de parqueo especial para personas con discapacidad y se capacitaron 629 personas sobre



“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

Modelo conceptual de la discapacidad, certificación de discapacidad, normativa en discapacidad y beneficios de la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

En relación al marco normativo de la Dirección se cuenta con las siguientes propuestas normativas aprobadas:

- Con Resolución de Presidencia N°24-2016-CONADIS/PRE, se aprueba el diseño del carné de inscripción de las personas con discapacidad leve y moderada en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Con Resolución de Presidencia N°37-2016-CONADIS/PRE, se aprueba el diseño del carné de inscripción de las personas con discapacidad severa en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Con Resolución de Presidencia N°58-2016-CONADIS/PRE, se modifica el anexo de la Resolución de Presidencia N°24-2016-CONADIS/PRE, en el extremo referido a retirar el holograma de seguridad del carné de inscripción de las personas con discapacidad.
- Con Resolución de Presidencia N°52-2016-CONADIS/PRE, se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia N°013-2017-CONADIS/PRE, de fecha 17 de febrero de 2017, que aprueba el Distintivo Vehicular para el parqueo de vehículos conducidos u ocupados por personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a la fecha se han emitido 437 distintivos vehiculares y 292 en el periodo agosto 2016 – julio 2017.
- Resolución de Presidencia N°020-2017-CONADIS/PRE, de fecha 07 de marzo de 2017, que aprueba el nuevo reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, dejando sin efecto la Resolución de Presidencia N°052-2016-CONADIS/PRE. Este reglamento está alineado a las normas de simplificación administrativa, aprobadas mediante los Decretos Legislativos N°1246 y 1310, así como el Decreto Legislativo 1272, que modifica la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En relación a Promoción y Desarrollo Social

El estado situacional de los temas a cargo de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social es como sigue:

- En proceso de distribución 3,335 sillas de ruedas repuestas por el seguro en recemplazo de las siniestradas donadas por el Gobierno de la República Popular China.
- Coordinaciones iniciadas con la Dirección Regional de Educación del Callao, a fin de ampliar la oferta de módulos y capacitaciones técnicas en el CETPRO “Alcides Salomón Zorrilla”, acorde a las necesidades del mercado.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

- Asistencia técnica a la Red de OMAPED de Lima Sur para la realización de la 1era Encuesta sobre discapacidad a nivel distrital.
- Participación en la Mesa de trabajo sobre personas con discapacidad privadas de libertad.
- Coordinaciones con AGORA y SENSE Internacional para la implementación del Programa de Habilidades Ocupacionales para Personas con Sordoceguera y Discapacidad Visual en el CETPRO "Alcides Salomón Zorrilla".
- Promoción de Ferias en la ciudad de Lima que convoque la participación de artesanos con discapacidad.
- Se suscribieron convenios con la Universidad Nacional de Trujillo, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Daniel Alcides Carrión, DKV Integralia y Fundades, INICTEL-UNI, el Instituto Americano de Investigación y Desarrollo – INAMIDE, la Empresa Editora El Comercio S.A. y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Red AVANSYS S.A.C., con el objetivo de impulsar acciones de capacitación a personas con discapacidad.
- Se suscribieron convenios con IESTP Euroidiomas, Alianza Francesa de Lima, Suiza Lab, con el objetivo de otorgar descuentos en sus servicios a usuarios con discapacidad.

En relación a Políticas en Discapacidad

El estado situacional de los temas a cargo de la Dirección de Políticas en Discapacidad es como sigue:

- El Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana se encontraba en proceso de aprobación.
- El Proyecto de Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista había sido pre publicado, los sectores involucrados (MINEDU, MINSAL, MIDIS, MTPE, MTC, MIMP, CONADIS), se encontraban evaluando los aportes según sus competencias a partir de los talleres de consulta con organizaciones de sociedad civil.
- El Proyecto de Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad - 2018-2021 había sido remitido a los sectores y entidades involucradas para el análisis y ajustes del documento reformulado, dicha versión sería sometida posteriormente a consulta con las organizaciones de sociedad civil. En el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos 2017-2021, el CONADIS en trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos había formulado la matriz de metas e indicadores involucrando a los sectores: MINEDU, MINSAL, SERVIR, MVCS, MIDIS, MTPE, MTC, MINJUS, MIMP.
- Se había elaborado el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30603, Ley que garantiza el derecho al juego y la accesibilidad urbana para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, encontrándose pendiente la opinión técnica de los sectores MIMP y MVCS.



“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

- Se había elaborado el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 28735, encontrándose pendiente la opinión técnica de los sectores involucrados: MTC y MVCS.
- La Implementación del SINAPEDIS se encontraba pendiente, faltaba el diseño de la propuesta técnica para el funcionamiento y articulación de los componentes del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – SINAPEDIS, así como la formulación de la propuesta técnica del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – SINAPEDIS.
- La lista de bienes inafectos de impuestos arancelarios se encontraba en proceso de elaboración con la participación del MINSA, INR y Aduanas, en cumplimiento del art. 62.3 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad



En relación a los Aspectos Administrativos

- Se encontraba en proceso de elaboración el Plan de Emergencia Inclusiva del CONADIS, a fin de contar con una herramienta que permita dar respuesta ante una situación de emergencia en el entorno laboral.
- Se encontraba en proceso de elaboración la información financiera y presupuestal correspondiente al Primer Semestre del año 2017.
- Se encontraba en proceso de ejecución (emisión de la Carta Fianza) la suscripción del Contrato de Auditoría Financiera Gubernamental con la Auditoría Aguirre & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil para que se realice la auditoría por el período auditado 2017.
- De acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones 2017, se venía ejecutando las adquisiciones según el procedimiento de adjudicaciones simplificadas.



En relación a Asesoramiento Jurídico

Al inicio de la gestión, el estado situacional de la Oficina de Asesoría Jurídica es como sigue:

- La normativa y directivas internas del CONADIS se encontraban desactualizadas, advirtiendo la necesidad de su reformulación, en coordinación de los demás órganos de la entidad.
- Se evidenció la necesidad de aprobar los nuevos instrumentos de gestión del CONADIS (ROF, TUPA y MAPRO), en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los demás órganos de la entidad.
- La Directiva para la elección de los miembros del Consejo Consultivo del CONADIS se encontraba en proceso de elaboración.
- Existían un total de 69 procesos judiciales, de los cuales el CONADIS es parte (67 de ellos se encuentran en trámite y 2 en ejecución). Asimismo, el CONADIS participa en 43 procesos como demandante/denunciante y en 26 como demandado/denunciado, siendo que en 40 de ellos está constituido como parte civil, conforme a lo informado por la Procuraduría Pública del MIMP, mediante correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2017.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

La gestión puso énfasis en las siguientes estrategias para el cumplimiento de las funciones:

- Dar continuidad a las acciones de sensibilización y fiscalización de normas de accesibilidad para personas con discapacidad.
- Realizar en alianza con las Fuerzas Armadas y el Sector Salud, acciones conjuntas itinerantes para la certificación de personas con discapacidad y posterior registro.
- Ofrecer la entrega de los carnés y resoluciones tramitados en la plataforma de atención al público.
- Planificar la organización de un equipo técnico para dar atención exclusiva a los envíos de documentos a las regiones y la normalización de atenciones extemporáneas.
- Elaborar los Lineamientos para la Administración de los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad, herramienta de gestión importante para la descentralización del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Conformación de mesas de trabajo intersectoriales para la formulación de las normas, programas y proyectos en materia de discapacidad.
- Desarrollar alianzas estratégicas con organizaciones de personas con discapacidad.
- Coordinación con organismos internacionales para la elaboración de proyectos en materia de discapacidad.
- Coordinar con Gobiernos Regionales para contar con oficinas regionales de CONADIS.
- Articulación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática para contar con información sobre PCD a través de encuestas nacionales.
- Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para contar con mayor presupuesto para programas de empleabilidad de PCD.
- Coordinación con las demás entidades en materia de discapacidad de América Latina, para el intercambio de experiencias en formulación e implementación de políticas.
- Fortalecer el trabajo de coordinación de oficinas regionales del CONADIS con las dependencias de los gobiernos regionales (OREDIS) y locales (OMAPED) en materia de discapacidad.
- Fortalecimiento de la gestión institucional a través de la formulación de las herramientas de gestión (MAPRO, TUPA y nuevo ROF).

c. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Función	Actividad	Objetivo	Meta
Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar,	Incluir componente de discapacidad en los cuestionarios de la Encuesta		La ENDES incluye cuestionarios en



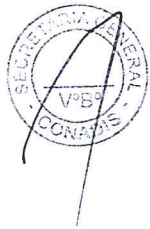
PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Función	Actividad	Objetivo	Meta
supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de discapacidad.	Demográfica y Salud Familiar ENDES 2018.	Contar con datos estadísticos en discapacidad que permitan formular e implementar políticas públicas	materia de discapacidad.
	Aprobación del presupuesto para la realización de la II ENEDIS.		Realización de la II ENEDIS.
	Modelo de Gestión Soy Capaz.	Implementar el Modelo de Gestión Soy Capaz, que permitirá la inclusión laboral de la persona con discapacidad.	Ejecución del Modelo de Gestión Soy Capaz.
	Fiscalización de la accesibilidad física a las entidades del Poder Ejecutivo.	Contar con ambientes accesibles para las personas con discapacidad.	Sede central de 18 Ministerios y la PCM cuentan con ambientes accesibles para las personas con discapacidad.
	Campaña Nacional de difusión y respeto al cumplimiento de la Ley N° 30412.	Concientizar a las empresas de transporte público urbano e interurbano, para que apliquen las disposiciones previstas en la Ley N° 30412.	Otorgamiento del pase libre a las personas con discapacidad severa en el servicio de transporte urbano e interurbano a nivel nacional.
	Fiscalización del cumplimiento de la cuota de empleo en el sector público.	Cumplir con la contratación de personas con discapacidad en una proporción no menor al 5% del total de trabajadores de la entidad pública.	Cumplimiento de la cuota laboral por parte de las entidades del sector público.





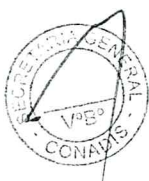
PERÚ

 Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

 Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

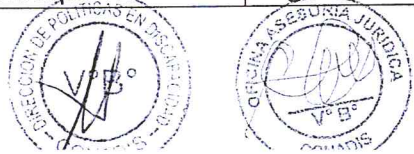
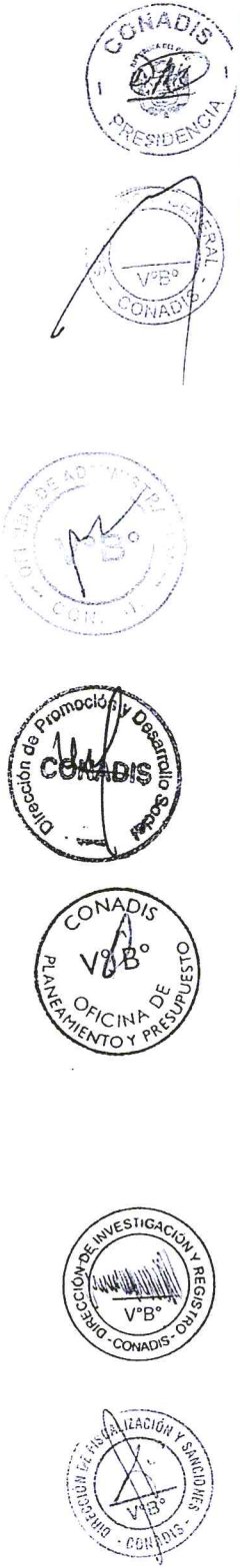
Función	Actividad	Objetivo	Meta
	Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana	Regular la lengua de señas peruana, otorgando el servicio de intérpretes para sordos en todas las entidades públicas y privadas que brinden servicios públicos o de atención al público; incluyendo los procedimientos para la formación y acreditación de los intérpretes para sordos.	Implementación de las disposiciones previstas en el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana
	Elaboración del Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (2018-2021)	Contar con políticas públicas a favor de las personas con trastorno del espectro autista que permitan su inclusión en la vida económica y social.	Plan aprobado
	Elaboración de la matriz de la Mesa temática sobre los derechos de las personas con discapacidad del Plan Nacional de Derechos Humanos (2017-2017)	Incorporar la perspectiva de discapacidad en el Plan Nacional de Derechos Humanos.	Matriz aprobada
	Elaboración de la lista de bienes que serán inafectos de impuestos arancelarios	Efectivizar las disposiciones previstas en la artículo 62 de la ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a fin de otorgar la exoneración de impuesto en la importación de vehículo especiales, dispositivos y ayudas compensatorias para	Aprobación de la lista.





“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

Función	Actividad	Objetivo	Meta
		personas con discapacidad.	
	Elaboración de la propuesta de modificatoria del procedimiento para el cumplimiento de la cuota laboral en el sector público	Contribuir a la inserción laboral de la persona con discapacidad.	Procedimiento aprobado
Promover y proponer que, en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas de todos los sectores y niveles de gobierno, se tomen en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la persona con discapacidad.	Realización de la Primera Encuesta de Discapacidad a nivel distrital por parte de la Red de OMAPED Lima Sur	Contar con línea de base actualizada para la elaboración de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.	Implementación de Políticas públicas en materia de discapacidad por parte de las municipalidades que conforman la red de Lima Sur.
Promover y organizar los procesos de consulta a las organizaciones de personas con discapacidad, en coordinación con los sectores y niveles de gobierno correspondientes.	Elaboración de la Directiva que regula el procedimiento para la elección de los miembros del consejo consultivo	Contar con una instancia que asesore al CONADIS, desde el enfoque ciudadano, en la adopción de políticas públicas en discapacidad.	Conformación del Consejo Consultivo del CONADIS.
Dirigir el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.	Implementación del nuevo sistema informático del registro.	Mejorar los tiempos de atención a la población usuaria de los servicios del Registro Nacional	Entrega de carné y certificados en un tiempo





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Función	Actividad	Objetivo	Meta
		de la Persona con Discapacidad	mínimo de una hora.
	Emitir los lineamientos para la administración de los registros regionales y municipales de la persona con discapacidad	Descentralizar el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.	03 regiones cuentan con Registro descentralizado
Promover, coordinar y ejecutar investigaciones sobre cuestiones relativas a la discapacidad y al desarrollo de bienes servicios, equipo e instalaciones de diseño universal	Actualización de la plataforma web del observatorio Nacional de Discapacidad. Capacitación a gestores/as públicos vinculados a temas de discapacidad en infancia y niños/as	Promover la investigación y la gestión del conocimiento en discapacidad.	Fortalecer el observatorio Nacional de la Discapacidad. Mejoramiento de las capacidades de gestores/as públicas en discapacidad infantil y niñez.

d. Resultados obtenidos al final de la Gestión

En las líneas que siguen, se describe las acciones y resultados de la gestión.

En relación a Planeamiento y Presupuesto

Planeamiento estratégico y operativo

- Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2021, aprobado mediante Resolución de Presidencia N°016-CONADIS/PRE, el 16 de febrero del 2018.
- Plan Operativo Institucional 2018 del CONADIS, aprobado mediante Resolución de Presidencia N°019-2018-CONADIS/PRE.

Presupuesto

- Ejecución presupuestal en el periodo del 28 de julio al 31 de Diciembre del 2017 fue de 44.58%.
- El presupuesto Institucional Modificado (PIM) del 2018 es S/ 12, 691,000 y la ejecución presupuestal del 01 de enero al 22 de Marzo a nivel devengado fue de S/. 2, 378, 891.43 que representó el 18.74%.

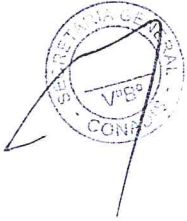
“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

- El CONADIS formuló y presentó la Programación Multianual 2018-2020 (aprobado mediante Resolución Ministerial N° 170- MIMP - 3-05/2017) y el detalle del presupuesto 2018 ante el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.



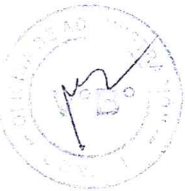
Inversión pública

- En el marco de la Ley del Sistema Invierte Perú aprobado por Decreto Legislativo N° 1252, se está realizando las coordinaciones en el MIMP para continuar con la elaboración del estudio a nivel de pre inversión: Perfil del Proyecto Registro Nacional de las Personas con Discapacidad.



Cooperación técnica nacional e internacional

- El CONADIS ha planteado dos (2) proyectos de cooperación a la Oficina de Cooperación Internacional – OCIN del MIMP a fin de gestionar a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI la viabilidad de los proyectos: Soy capaz en la Región de Moquegua y Apoyo al Registro Regional en Zonas Rurales en la Región Lambayeque.
- El CONADIS a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnica respecto a la viabilidad de los objetivos, compromisos y disponibilidad presupuestal de los proyectos de convenios interinstitucionales del CONADIS a nivel regional y nacional.



Modernización institucional

- Se viene elaborando la nueva propuesta de Reglamento de Organización y Funciones - ROF del CONADIS alineado a las recomendaciones de la Comisión Reorganizadora del CONADIS y se encuentra en revisión para su posterior aprobación.
- Se cuenta con la versión final del Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA del CONADIS el mismo que contempla quince (15) procedimientos exclusivos en el marco del proceso de modernización del Estado; dicho documento está en proceso de validación por las instancias internas del Conadis.



En relación a Fiscalización y Sanciones

Supervisión a condiciones de accesibilidad de Centros de Educación Básica Especial – CEBES

Se ejecutó la supervisión de 51 CEBE’s de las jurisdicciones de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 03, 07, Dirección Regional de Lima y Callao y la UGEL de Ventanilla, sobre las condiciones de accesibilidad de los mismos. En el marco de dichas supervisiones se remitió a la Dirección General de Educación Básica Especial del MINEDU, el Informe N° 44-2017-





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

CONADIS/DFS para que disponga las acciones necesarias para la atención de las situaciones encontradas.

Asistencias técnicas y sensibilización en accesibilidad a Entidades del Poder Ejecutivo y diferentes niveles de Gobierno.

- La PCM y sus Ministerios han recibido asistencia técnica respecto a las condiciones de accesibilidad; asimismo, se hizo lo propio con 42 Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana y la Municipalidad Metropolitana de Lima; 6 Gobiernos Regionales (Arequipa, Moquegua, Tacna, Ancash, Puno y Apurímac); y 6 Municipalidades Provinciales (Arequipa, Moquegua, Tacna, Huaraz, Puno y Abancay). La Asistencia Técnica brindada a las entidades antes mencionadas, tuvo como objetivo el cumplimiento del "Nivel 1 Básico de Accesibilidad", el mismo que comprendía el acceso y atención adecuada a las personas con discapacidad en las Plataformas de Atención al Usuario.
- En el marco de las asistencias técnicas, se cuenta con el estado situacional de los Ministerios en relación al cumplimiento de accesibilidad para personas con discapacidad:

Ministerio de Economía y Finanzas	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 13-03-2018
Ministerio de Salud	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 08-03-2018
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 06-02-2018
Ministerio de Educación	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 15-03-2018
Ministerio de Cultura	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 07-03-2018
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 09-03-2018
Ministerio de la Producción	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 09-03-2018
Ministerio de Defensa	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 05-03-2018



“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 02-02-2018
Ministerio de Energía y Minas	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 05-02-2018
Ministerio del Ambiente	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 19-03-2018
Ministerio del Interior	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 06-03-2018
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 12-02-2018
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 12-03-2018
Presidencia del Consejo de Ministros	Acta de Asistencia Técnica de accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad-Tipo 01 de fecha 20-02-2018
Instituto SISE	Informe N° 020-2018-CONADIS/DFS/VMFF

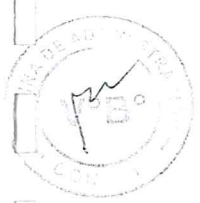
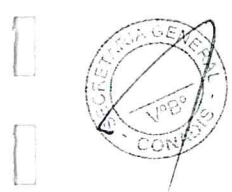


- Sobre este punto, se precisa que se tiene programado de conformidad a nuestro Plan Operativo Institucional 2018 aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2018-CONADIS/PRE, continuar con las actividades de fiscalización sobre condiciones de accesibilidad arquitectónica en los Niveles I y II en las Plataformas de Atención al Usuario teniendo previsto que al menos el 40% de las entidades públicas de su sede central de Lima Metropolitana sean accesibles para las personas con discapacidad y un 10% de entidades públicas a nivel nacional. Además de verificar el cumplimiento de la reserva del estacionamiento preferencial en los espacios públicos.
- Con la finalidad de asegurar la implementación de las disposiciones previstas en la Ley N° 30412, que dispone el pase libre en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano, para las personas con discapacidad severa; se inició la **Campaña Nacional de Difusión y Respeto del Cumplimiento de la Ley N° 30412, Ley que Dispone el Pase Libre en el servicio de Transporte Público Terrestre para Las Personas Con Discapacidad Severa.**
- En el marco de esta Campaña se realizó el “Taller informativo sobre la Ley N° 30412 que otorga el pase libre en el transporte público para las personas con discapacidad”, realizado conjuntamente con la Municipalidad de Lima Metropolitana, el día jueves 14 de setiembre del 2017; el mismo que tuvo la participación de representantes de las empresas de Transporte Público Terrestre de Lima Metropolitana.





"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"



- Asimismo, se llevó a cabo la actividad de pegado de stickers en los transportes públicos del Distrito de Puente Piedra, el 15 de enero de 2018, con el objetivo de difundir los alcances de la Ley N° 30412, Ley que dispone el pase libre en el servicio de transporte público terrestre para las personas con discapacidad severa, entre la población en general así como la capacitación al personal de la Empresa de Transporte "Corazón Valiente" S.A y a 400 orientadores del corredor Azul y del Metropolitano. Por otro lado, se viene realizando el seguimiento y fiscalización de los procesos de incumplimiento de pase libre en la Gerencia de Transporte Urbano y Sub Dirección de Fiscalización de la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Se inició Campaña de Fiscalización respecto al cumplimiento de la cuota de empleo para personas con discapacidad, en las entidades del Poder Ejecutivo- Ministerios, los Gobiernos Regionales y Locales, a fin que las mismas cumplan lo dispuesto en el artículo 49 la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (contratación de personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de la totalidad de su personal). Al respecto, se precisa que se cuenta con línea de base de las principales entidades públicas sobre el porcentaje de cumplimiento de la cuota de empleo.
- En relación a los Ministerios y la Presidencia de Consejo de Ministros existe un porcentaje de cumplimiento de la cuota de empleo para personas con discapacidad del 1.03 % considerando a los 17 Ministerios (incluido la PCM). Asimismo el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo tiene el mayor índice de cumplimiento cuota de empleo con un total de 5.10 % y el Ministerio de Educación tiene el menor porcentaje de cumplimiento con el 0.2 %. Respecto a los Gobiernos Regionales reportaron 14 de 25 Gobiernos Regionales con un total de cumplimiento de la cuota e empleo de personas con discapacidad del 1.13 % con relación a todas las entidades que reportaron.
- Además, se tiene que el Gobierno Regional de Cusco tiene el mayor índice de cumplimiento de las cuota de empleo de persona con discapacidad con un total de 3.4 % y el Gobierno Regional de Ica tiene el menor porcentaje de cumplimiento con 0.0%.
- Con relación a los Gobiernos Locales y Provinciales reportaron 73 de 196 Gobiernos Locales teniendo un cumplimiento de la cuota de empleo de persona con discapacidad del 1.7 % en relación al total de entidades que registraron. Asimismo, se tiene que la Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro de la Región Moquegua tiene mayor índice de cumplimiento de cuota de empleo para personas con discapacidad con un total de 5.7 % y la Municipalidad Provincial de Sullana (Piura), Municipalidad Provincial de Huarochirí (Lima), Municipalidad Provincial de Ucayali (Loreto), Municipalidad Provincial de Padre Abad (Ucayali), Municipalidad Provincial de Patatz (La Libertad), tienen el menor porcentaje de cumplimiento con 0.0%.
- En los Distritos de la Municipalidad de Lima Metropolitana , reportaron 8 de 43 Gobiernos Locales de Lima Metropolitana con un total de cumplimiento de la





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

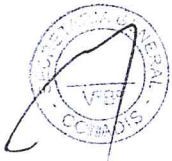
“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

cuota de empleo de persona con discapacidad del 1.13 % con relación al total de entidades que registraron.

- Por otro lado, se precisa que vienen instaurando procesos de Fiscalización a 27 Entidades Públicas por incumplimiento de la cuota de empleo de la persona con discapacidad al amparo del artículo 49 de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.



En este orden de ideas, con relación a los ajustes razonables para las personas con discapacidad se precisa que se encuentra en investigación diez (10) entidades públicas por presunta infracción del artículo 50 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. En relación al derecho a la educación se vienen instaurando procedimientos de fiscalización a 25 centros educativos por incumplimiento del artículo 35 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.



- Respecto al seguimiento del derecho al deporte y accesibilidad de las personas con discapacidad se viene brindando asistencia técnica al Instituto Peruano de Deporte, en lo referente a la accesibilidad de las personas con discapacidad en los Estadios Nacionales, para asistir a los eventos deportivos al amparo del artículo 41 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.



- Asimismo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se capacitó al personal encargado de la atención al público respecto al trato preferente que deben recibir las personas con discapacidad. (50 servidores).

En relación a Investigación y Registro



- Se incorporaron 22 105 personas naturales al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, de las cuales 9 402 son mujeres y 12 703 son hombres, el 24% residen en Lima.



Con respecto al nivel de gravedad de la discapacidad: 2 634 leve, 8 085 moderada y 11 386 severa.

Entrando en detalle de las personas con discapacidad severa: 4 950 son mujeres y 6 436 son hombres; asimismo 3 870 entre 0 a 17 años (niños niñas y adolescentes), 5 216 entre 18 a 59 años (jóvenes y adultos) y 2 300 de 60 a más años (adultos mayores).

- Con relación a las etapas de vida: 3 870 entre 0 a 17 años (niños niñas y adolescentes), 5 216 entre 18 a 59 años (jóvenes y adultos) y 2 300 de 60 a más años (adultos mayores)



- Se emitieron 23 270 carnés de discapacidad severa (carné amarillo), inscripciones nuevas y duplicados, documento que hace otorga el goce efectivo del pase libre en el transporte público urbano e interurbano en el marco de la Ley 30412.

- Se emitieron 549 Distintivos Vehiculares para uso exclusivo de los estacionamientos para personas con discapacidad.

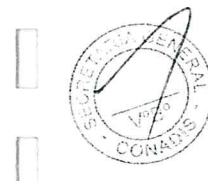
- Se incorporaron 41 personas jurídicas al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.





“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

- En el mes de septiembre de 2017 se inicia el funcionamiento del Sistema Integral del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, plataforma creada con las funcionalidades para la descentralización.
- Se celebró el acuerdo con el Ministerio de Salud para contar con un usuario de consulta en el Aplicativo para el Registro de Certificados de Discapacidad, herramienta que permite la verificación de los documentos emitidos.
- 180 personas capacitadas sobre Modelo conceptual de la discapacidad, certificación de discapacidad, normativa en discapacidad y beneficios de la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; entre los participantes figuran padres y madres de familia de estudiantes con discapacidad, docentes y servidores públicos.
- Mediante Resolución de Presidencia N°051-2017-CONADIS/PRE, de fecha 19 de julio de 2017, se modifica el numeral 16 del anexo de la Resolución de Presidencia N°37-2016-CONADIS/PRE, denominado características de del carné de inscripción de las personas con discapacidad severa en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, con la finalidad de incorporar el holograma de seguridad en el carné de inscripción de las personas con discapacidad severa (carné amarillo)
- Mediante Resolución de Presidencia N°055-2017-CONADIS/PRE, de fecha 16 de agosto de 2017, se aprueba el diseño y características del Carné para perro guía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1310.
- Con Resolución de Presidencia RP N°079-2017-CONADIS/PRE, de fecha 03 de octubre de 2017, se dispone la implementación del Registro de intérpretes para personas sordas, a cargo del CONADIS y modifica los artículos 32 y 33 del Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad e incorpora el artículo 32-A, en virtud de lo dispuesto por la Ley 29535, Ley que otorga el reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Peruana y su reglamento aprobado por DS 006-2017-MIMP.
- Mediante Resolución de Presidencia N°004-2018-CONADIS/PRE, de fecha 17 de enero de 2018, se aprueba la Directiva N° 001-2018-CONADIS/PRE, "Lineamientos para la Administración de los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad"
- Mediante Resolución de Presidencia N°006-2018-CONADIS/PRE, de fecha 25 de enero de 2018, en su artículo 2, se delega en la Sub Dirección de Registro la suscripción de resoluciones directorales para la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y de los procesos que devengan de la misma.
- Con respecto a la Sub Dirección de Investigación, dicha área se encontraba sin actividad desde el mes de marzo 2017 hasta el 20 de febrero de 2018, fecha en la cual se retomaron las actividades de la misma; programando el relanzamiento del Observatorio Nacional de la Discapacidad, la publicación de los anuarios estadísticos del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, la implementación de la biblioteca virtual especializada en discapacidad y se han





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

reactivado las acciones de articulación con universidades y otros espacios que propicien la promoción de la investigación en discapacidad.

En relación a Promoción y Desarrollo Social



- Promover la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de igualdad de oportunidades se conmemoró el Día Nacional de la Persona con Discapacidad con la presencia de 1,500 personas con discapacidad, contando con la participación de alumnos de los Centros de Educación Especial de Lima Metropolitana y Callao, Organizaciones de personas con discapacidad.
- A fin de promover oportunidades para fortalecer los valores sociales la autoestima y el reconocimiento al derecho, recreo, entretenimiento y cultura de la niñez con discapacidad se celebró la Navidad al niño y niña con discapacidad en el Coliseo Divos con la participación de 1873 entre niños(as) denominado una Sonrisa de Amor.
- En el marco de la articulación intergubernamental e intersectorial para la mejora de los servicios brindados a las personas con discapacidad, se ejecutó el “Primer Encuentro Nacional del SINAPEDIS” con el objetivo de evaluar del cumplimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad, participaron 110 funcionarios/as de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Fortalecimiento del CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, Lograr sensibilizar sobre la temática de discapacidad y exposición de productos elaborados en los talleres de costura, repostería, hidroponía, masajes del CETPRO “ASZ”, beneficiándose 226 personas con discapacidad capacitadas hasta diciembre del 2017.
- Se logró establecer mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración y la suma de esfuerzos institucionales entre EL CONADIS y las Instituciones para promover acciones en beneficio de las personas con discapacidad, (13) Convenios suscritos, en el tema de Capacitación y Empleo.
- 704 personas con discapacidad beneficiadas por los convenios en temas de capacitación.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

INSTITUCIONES	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE CULMINACIÓN	OBJETIVO	AVANCES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	12/06/2014	12/06/2019	Establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración y la suma de esfuerzos institucionales entre EL CONADIS y LA UNIVERSIDAD para promover acciones en beneficio de las personas con discapacidad.	EN EJECUCIÓN
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO DANIEL ALCIDES CARRION	26/08/2014	26/08/2019	Tiene como finalidad cursar estudios profesionales y técnicos en las diferentes carreras que imparta el Instituto, apoyando de esta manera a la capacitación de profesionales en el logro de sus objetivos y metas personales.	EN EJECUCIÓN
ALIANZA FRANCESA DE LIMA	31/12/2016	30/12/2018	Otorgar descuento a las personas con discapacidad en un 20% sobre la tarifa en todas las sedes de LA ALIANZA.	EN EJECUCIÓN
DKV INTEGRALIA Y FUNDADES	30/05/2017	30/05/2019	El objeto del presente convenio es el desarrollar actividades conjuntas que favorezcan a la mejora de la calidad de vida, la formación y el empleo de las personas con discapacidad en el Perú.	EN EJECUCIÓN
INICTEL-UNI	26/07/2017	26/07/2020	El desarrollo de cursos de capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), dirigidos prioritariamente a favor de las personas con discapacidad visual, auditiva y/o motriz. Los cursos de capacitación se ejecutarán prioritariamente en las regiones.	EN EJECUCIÓN
EL I.E.S.T.P. EUROIDIOMAS	01/08/2017	01/08/2019	Promover y facilitar la capacitación del idioma inglés y otros idiomas dictados mediante descuentos otorgados en los cursos y programas que presenta EL I.E.S.T.P. Euroidiomas a las personas con discapacidad.	EN EJECUCIÓN
EL INSTITUTO AMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - INAMIDE	10/08/2017	10/08/2019	Otorgar descuentos a las personas con discapacidad que acrediten estar inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, para poder incrementar la empleabilidad de las personas con discapacidad, al tener perfiles de alto nivel y competitivos.	EN EJECUCIÓN
SUIZA LAB	20/07/2017	20/07/2019	El presente convenio de cooperación interinstitucional tiene por objeto promover y facilitar la prestación de servicios médicos, laboratorio, análisis clínicos e imágenes mediante descuentos y/o tarifas preferenciales otorgados por SUIZA LAB a las personas que cumplan con condiciones y requisitos para acceder a ellos, para lo cual deberán acreditar estar inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, asimismo a los trabajadores del CONADIS y a sus familiares directos – cónyuges e hijos.	EN EJECUCIÓN
EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A. Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	23/12/2017	23/12/2018	Es promover la educación y la empleabilidad de las personas con discapacidad en el Perú. Para ello LAS PARTES pactan, de común acuerdo y en ejercicio de su autonomía de	EN EJECUCIÓN



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

TECNOLOGICO PRIVADO RED AVANSYS S.A.C			voluntad, colaborar mutuamente. En ese sentido, se comprometen a realizar las actividades conjuntas.	
EMPRESA KONECTA BTO S.L.SUCURSAL PERÚ	27/04/2017	27/04/2018	Es incrementar la empleabilidad de las personas con discapacidad que son atendidas en el CONADIS, a través del CETPRO "Alcides Salomón Zorrilla", con énfasis en las personas con discapacidad motora, a fin de generar su acceso al empleo formal, en los perfiles de Teleoperador de Atención al Cliente. KONECTA, se encargará de la capacitación laboral con el objetivo de lograr la inserción laboral de la mayoría de las mismas.	EN EJECUCIÓN
Ministerio del Ambiente (MINAM)	22/11/2017	22/11/2019	Establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración y la suma de esfuerzos institucionales entre el CONADIS y el MINAM, en beneficio de una mayor integración socioeconómica de las personas con discapacidad.	EN EJECUCIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	10/01/2018	10/01/2020	Establecer relaciones de cooperación interinstitucional que permitan articular esfuerzos de manera tal que coadyuve al alcance de objetivos comunes, sin fines de lucro, a través de la suscripción de convenios específicos, en conformidad con las competencias y normatividad aplicables que contribuyan al desarrollo socio económico de la Provincia Constitucional del Callao.	EN EJECUCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (UNMSM)	23/03/2018	23/03/2021	Establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración y la suma de esfuerzos institucionales entre EL CONADIS Y LA UNIVERSIDAD, en beneficio de una mayor integración socioeconómica y cultural de las personas con discapacidad.	EN EJECUCIÓN

En relación a Políticas en Discapacidad

- Con fecha 15 de agosto de 2017 se publicó el Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.
 - Asistencia técnica a 34 entidades públicas y a ASBANC respecto a la implementación del servicio de intérpretes para personas sordas y el procedimiento interno para su efectivización.
- Aprobación del Protocolo para brindar el servicio de intérpretes para personas con discapacidad auditiva o personas sordas en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- CONADIS", aprobada mediante Resolución de Presidencia N°015-2018-CONADIS/PRE.
- Se elaboró el proyecto final de Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista 2018-2021 que cuenta con la opinión favorable de los sectores



PERÚ

 Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

 Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

y las organizaciones de sociedad civil, encontrándose pendiente la opinión técnica de los gobiernos regionales, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR y la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE.

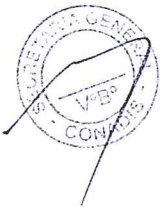
- Elaboración del Proyecto de Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2018-2021, que cuenta con el consenso de organizaciones de sociedad civil y los sectores intervinientes, encontrándose pendiente la opinión técnica de (MINEDU, MVCS, PRODUCE) gobiernos regionales, ANGR y AMPE.
- Aprobación del Proyecto “Acceso al empleo decente para personas con discapacidades en el Perú”, el cual fue elaborado, de manera conjunta entre CONADIS, MTPE, UNESCO, OIT y UNFPA.
- Elaboración de la propuesta técnica para el funcionamiento y articulación de los componentes: Investigación, gestión información, seguimiento, monitoreo y evaluación del SINAPEDIS.
- Elaboración propuesta técnica del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas en Discapacidad en los tres niveles de Gobierno y su correspondiente aplicación informática.
- Con fecha 30 de noviembre de 2017, se llevó a cabo el Encuentro Nacional del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-SINAPEDIS 2017, en el cual participaron representantes de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales; así como MINEDU, MTPE, MVCS, MINSA, INR, IPD.
- Con fecha 01 de febrero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 002-2018-MINJUS, SE publicó el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, que contiene indicadores y metas en materia de discapacidad, formulados en la Mesa temática de discapacidad liderada por el CONADIS.
- Elaboración de las Fichas de Indicadores del Plan Nacional de Derechos Humanos, referidos al grupo de especial protección de personas con discapacidad, las mismas que serán aprobadas por el MINJUS.
- Se concluyó con la elaboración de la Lista de Bienes de uso exclusivo para personas con discapacidad que serán inafectos de impuestos arancelarios, remitiéndose la propuesta al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de su aprobación.
- Presentación del Informe Anual 2017 como Entidad Supervisora de la Política 5 “En relación a las Personas con Discapacidad”, de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- Presentación del Informe Anual 2016 de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad 2009-2018.
- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el CONADIS y el INEI, con la finalidad de establecer mecanismos y procedimientos que coadyuven a realizar estudios y mediciones dirigidos a conocer, identificar, cuantificar y analizar información sobre la discapacidad en el país.





“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

- Elaboración de la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30603, Ley que garantiza el derecho al juego y la accesibilidad urbana para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que cuenta con la opinión técnica favorable de MIMP, MVCS e INACAL que será sometida a pre publicación.
- Elaboración de la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30669, Ley que promueve el acceso y cobertura de las personas con discapacidad a las tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias, que cuenta con la opinión favorable del MINEDU, que será sometida a pre publicación.
- Propuesta de Texto Sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley N° 872/2016-CR y 792-2016/CR, respecto a la modificación del Código Civil en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad, elaborado con la participación de la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil.
- Propuesta de modificatoria del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310, curatela especial para personas adultas mayores”, proponiendo la designación de apoyos y salvaguardias para el respeto de la capacidad jurídica de las personas adultas mayores con discapacidad.
- Elaboración del Compendio de Normas en Discapacidad, el cual será impreso para su distribución a diferentes actores nacionales, regionales y locales.
- Realización de la Videoconferencia “Intercambio de experiencias “Políticas públicas en materia laboral para las Personas con Discapacidad” con la participación de los entes rectores en materia de discapacidad de Colombia, Bolivia, Chile, Panamá, Ecuador, Argentina y Perú, a partir de la cual se elaboró una propuesta de procedimiento para el cumplimiento de la cuota laboral en las instituciones públicas, para su validación con SERVIR. Ello, generará la modificatoria del Art. 54 del reglamento de la Ley 29973.
- Presentación del Informe de Avance Semestral 2017 como Entidad Supervisora de la Política 5 “En relación a las Personas con Discapacidad”, de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.



En relación a los Aspectos de Tecnología de la Información

- La Unidad de Tecnología e Informática ha implementado la nueva versión del Sistema de registro de personas con discapacidad para ser desplegados en las OMAPED/OREDIS, actualmente en etapa de pruebas y formulación de documentos propios de la solución (manual de usuario, guías de uso, lecciones aprendidas, manual de despliegue y configuración).

Este proyecto se implementó aproximadamente en el mes de setiembre del 2017 y actualmente el CONADIS tiene desarrollado e implementado un Sistema web de Registro de Personas con Discapacidad, la cual reemplazo al anterior sistema de registro (Kimetic y Sirena), actualmente tiene más 200,000.00 registros de personas con discapacidad.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Ventaja: Se desarrolló en una plataforma Web, la cual se puede acceder desde cualquier lugar con conexión a internet.

Asimismo, utiliza interoperabilidad con RENIEC reduciendo el error de datos personales a 0, se tendrá una sola base de datos con información consistente, disponible y segura.

El proyecto fue planteado para ser ejecutada en 4 fases.

- Fase 1, fase de Desarrollo y despliegue en la CONADIS (100%)
- Fase 2, Fase de despliegue en los CCR's y 3 puntos OREDIS (En Proceso).
- Fase 3, fase de despliegue a nivel nacional en todas las OREDIS y OMAPED.
- Fase 4. Orientado al servicios de las personas con discapacidad, para que la información sea consultada desde la web/móviles a través de la Internet (Solicitudes, Registro, entre otra información).

- La UTI implemento "La Herramienta Virtual de Atención a las personas con discapacidad auditiva"; herramienta web de características tipo video conferencia (Audio y Video) para realizar consultas en línea a nivel nacional brindado por la CONADIS. La UTI lidero el proyecto de plataforma virtual solicitado inicialmente por DPD, Para ello se adquirió el GotoMeeting como herramienta base de comunicación, la contratación de una interprete y se adaptó el Portal Institucional para dicho fin.

Alcance: El servicio se brindaría a nivel nacional para personas con discapacidad auditiva a través de sus PC's o sus Móviles por medio de internet.

En marzo del 2018 se adquirieron cámaras web HD para el uso en las CCR's y las plataformas de atención que brindarían el servicio. En febrero del 2018 se adquirió una licencia GotoMeeting para dicho fin.

- A la fecha 20 de 21 Coordinaciones Regionales cuentan con un equipo router adquiridos a la empresa Bitel por tener una mejor cobertura en las regiones donde se encuentran las oficinas de coordinación.

Alcance. Esto permite que las CCR accedan a internet para realizar coordinaciones e intercambio de información con el CONADIS y otras instituciones asimismo servirán de base para la implementación de la telefonía IP en las oficinas regionales.

También permitirá un uso adecuado del Sistema de Registro de personas con Discapacidad ya que dicha herramienta va ser accedida a través del internet.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

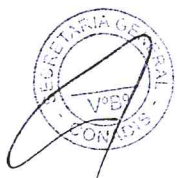
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

- El CONADIS tiene la capacidad de brindar la información de las personas inscritas, a otras instituciones públicas o privadas, ello a través de la implementación de la arquitectura orientada a servicios.



Esto quiere decir que si alguna institución pública y/o privada solicita información en línea de las personas con discapacidad, esta puede ser brindada por el CONADIS con la respectiva seguridad del caso y con el formalismo correspondiente (podría generar ingresos al CONADIS por ser un servicio brindado por el CONADIS).



Actualmente el IPD se encuentra realizando pruebas de uso con el servicios que le ha brindado el CONADIS.



Alcance. El servicio es publicado a través de internet por lo que cualquier institución nacional o internacional, pública o privada debidamente acreditada puede utilizarlo.

Se creó la arquitectura orientada a servicios (micro servicios). Se creó el servicio de seguridad basada en tokens de seguridad de Microsoft. Se solicitó la adquisición de infraestructura tecnológica que de soporte a esta solución cuando el servicio sea masificado.



- Se implementó el servicio de correo en Gmail para todos los usuarios del CONADIS, reemplazando el sistema de mensajería Zimbra.

Alcance. Este servicio asegura el envío y recepción de información entre el CONADIS y otras instituciones públicas y privadas, sin presentar problemas de seguridad.

El mejor y mayor envío de información, junto a ello se adquirió servicios de almacenamiento en línea (drive de google), Agendas en línea, Diseño y creación de web sites, contactos y grupo de contactos, reuniones en línea (Meet de Google), documentos compartidos en línea para ser trabajados por un grupo de usuarios conectados.



- Se realizó las gestiones necesarias y mejoró el alojamiento de la página web del CONADIS (Hosting) adquiriendo un servicio que brinda mayor capacidad de almacenamiento y mejor procesamiento de información, todo ello con la finalidad de hacer más ágil la visualización del portal web del CONADIS

Alcance. Con esta mejora los usuarios podrán acceder de forma rápida a los distintos módulos con información de interés, en temas de discapacidad, institución y otros relacionados, haciendo la navegación cómoda y entretenida para todos. Asimismo este nuevo servicio de hosting fue elegido por razones técnicas para alojar a la nueva página web accesible que se está desarrollando.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

- El CONADIS cuenta con un sistema de cámaras de video vigilancia propio, el cual fue instalado por la Unidad de tecnología e Informática con apoyo de servicios generales, ahorrando y minimizando costos a la institución.

Alcance. Resguardar los perímetros y patrimonio de la institución, así mismo se tendrá registro de los incidentes que puedan ocurrir dentro y fuera del CONADIS para los fines correspondientes.

En relación a Asesoramiento Jurídico

- Existe un total de 64 procesos judiciales, de los cuales el CONADIS es parte (61 de ellos se encuentran en trámite y 3 en ejecución). Asimismo, el CONADIS participa en 36 procesos como demandante/denunciante y en 26 como demandado/denunciado, siendo que en 34 de ellos está constituido como parte civil, conforme a lo informado por la Procuraduría Pública del MIMP, mediante Oficio N° 380-2018-MIMP/PP de fecha 26 de febrero de 2018.

e. Asuntos Urgentes de prioritaria atención

- Aprobación del Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista 2018-2021, mediante DS del MIMP.
- Aprobación del marco normativo del SINAPEDIS, mediante RP de CONADIS
- Aprobación del marco normativo del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de las Políticas en Discapacidad, mediante RP del CONADIS
- Modificación del ROF y aprobación del TUPA , mediante DS del MIMP
- Inicio de procedimiento sancionador en materia de accesibilidad y cumplimiento de la cuota de empleo.
- Implementación del Registro descentralizado de la Persona con Discapacidad (Primera etapa).
- Gestión para el presupuesto de la II Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad-ENEDIS II.
- Pre publicación (RM del MIMP) y aprobación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PIO 2018-2021) mediante DS del MIMP.
- Reglamentación de la Ley N° 28735, Ley N° 30603, Ley N° 30687, Ley N° 30669, mediante DS del MIMP.
- Implementación del Modelo de Gestión "Soy Capaz".
- Conformación del Consejo Consultivo del CONADIS (elaboración de directiva y elección de los miembros)
- Viabilizar la derivación de recursos de juegos de lotería al CONADIS (modificación del marco normativo)



"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

- Culminación de la elaboración del Informe del Estado Peruano ante el Comité de Naciones Unidas de los derechos de las personas con discapacidad.
- Gestionar ante el MEF, la modificación del cronograma establecido para el Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento del Centro Tecnológico Productivo –CETPRO Alcides Salomón Zorrilla. El proyecto ha sido programado por el MEF para su ejecución en el año 2020, sin embargo se requiere ejecutarlo en el año 2019.
- Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – 2018 de CONADIS con su respectivo presupuesto para su implementación.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

a. Presupuesto

Ejecución financiera: Agosto - diciembre del 2017 por Direcciones, aprobadas en el Presupuesto 2017

DIRECCIONES	PIA		PIM	DEVENGADO	SALDO	%
DIRECCION DE FISCALIZACION Y SANCIONES	805,307.00	22,122.00	776,185.00	298,898.47	477,286.53	38.51
DIRECCION DE INVESTIGACION Y REGISTRO	1,581,477.00	-79,461.00	1,502,016.00	619,374.41	882,641.59	41.24
DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD	907,982.00	-235,855.00	672,127.00	269,673.66	402,453.34	40.12
DIRECCION DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	1,344,701.00	106,369.00	1,451,340.00	649,309.50	802,030.50	44.74
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	3,430,199.00	-425,904.00	3,004,295.00	1,277,683.61	1,726,611.39	42.53
OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	408,000.00	159,347.00	567,347.00	284,542.21	282,804.79	50.15
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0.00	72,900.00	72,900.00	53,440.00	19,460.00	73.31
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	599,542.00	-29,847.00	569,695.00	249,050.04	320,644.96	43.72
PRESIDENCIA	1,214,947.00	191,912.00	1,406,859.00	730,008.79	676,850.21	51.89
SECRETARIA GENERAL	1,415,845.00	388,261.00	1,804,106.00	840,013.42	964,092.58	46.56
TOTAL S/	11,708,000.00	118,370.00	11,826,370.00	5,271,994.11	6,554,875.89	44.58

Ejecución financiera: 01 de enero hasta 31 de marzo 2018 por Direcciones, aprobadas en el Presupuesto 2018

DIRECCIONES	PIA	MODIFIC	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DEVENGADO	%
DIRECCION DE FISCALIZACION Y SANCIONES	542,517.00	120,328.00	662,845.00	37,185.25	34,560.25	41,331.86	116,837.36	21.42
DIRECCION DE INVESTIGACION Y REGISTRO	1,261,975.00	-13,946.00	1,248,029.00	94,306.25	93,622.10	88,518.50	276,446.85	21.91
DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD	1,907,982.00	-352,100.00	1,555,882.00	36,672.30	36,270.70	36,304.80	109,247.80	6.69
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL	1,195,450.00	-34,074.00	1,161,376.00	68,068.70	67,832.52	73,580.64	232,676.48	17.08
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2,573,094.00	-122,774.00	2,450,320.00	150,710.89	152,957.68	223,806.02	655,599.74	25.96
OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	293,634.00	18,000.00	311,634.00	35,172.30	34,956.05	34,936.85	105,065.20	35.03
OFICINA DE CONTROL INTERNO	395,749.00	105,502.00	501,251.00	0.00	7,000.00	10,500.00	40,695.00	9.83
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	669,455.00	-31,800.00	637,655.00	41,472.30	37,600.84	45,003.35	124,076.49	18.87
PRESIDENCIA	2,442,256.00	141,784.00	2,584,040.00	116,097.55	117,036.16	120,448.41	355,271.39	13.75
SECRETARIA GENERAL	1,408,888.00	-10,920.00	1,397,968.00	110,852.00	108,515.78	111,918.31	363,175.39	25.78
TOTAL GENERAL S/	12,691,000.00	0.00	12,691,000.00	690,537.54	690,352.08	786,348.74	2,378,891.43	18.74



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

El presupuesto asignado a las DIRECCIONES programadas en el año 2018

DIRECCIONES	2018
DIRECCION DE FISCALIZACION Y SANCIONES	542,517.00
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO	1,261,975.00
DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD	1,907,982.00
DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL	1,195,450.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2,573,094.00
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	293,634.00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	395,749.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	669,455.00
PRESIDENCIA	2,442,256.00
SECRETARIA GENERAL	1,408,888.00
TOTAL GENERAL S/	12,691,000.00

b. Contabilidad

Se cumplió con la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios e Información Complementaria al 31 de Diciembre del 2017 presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública de acuerdo a los lineamientos del Texto Ordenado Directiva N° 004-2015-EF/51.01. Presentado mediante Oficio N° 31-2018-CONADIS/OAD, de fecha 28 de Marzo del 2018, a la Dirección General de Contabilidad Pública.

c. Recursos Humanos

El Personal CAS al 28 de marzo de 2018 es el siguiente.

UNIDAD ORGÁNICA	N° DE SERVIDORES
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	7
Presidencia Local Central	5
Presidencia CCR	29
Secretaría General	15
Oficina de Administración	23
Oficina de Asesoría Jurídica	5
Dirección de Fiscalización y Sanciones	6
Dirección de Investigación y Registro	23
Dirección de Promoción y Desarrollo Social	8
CETPRO	12
Dirección de Políticas en Discapacidad	6
TOTAL	139

Los trabajadores del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, en adelante CONADIS, se encuentran comprendidos bajo los alcances



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; complementado con la Ley N° 29849, Ley de eliminación progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones del CONADIS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, la Unidad de Recursos Humanos es responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del potencial humano del CONADIS para contribuir a alcanzar los objetivos institucionales, además de contribuir con el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de la entidad, en el marco de lo establecido por la normativa que regula el Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

Procesos de Convocatoria Pública CAS en el CONADIS

Se llevó a cabo el proceso de selección CAS N° 04, 05 Y 06 -2017-CONADIS, para la contratación de treinta y cinco (35) plazas en el CONADIS.

En el mes febrero de 2018 se llevó a cabo el proceso de convocatoria pública N° 001-2018-CONADIS, para la contratación de diez (10) puestos en las diferentes Unidades Orgánicas y Direcciones del Conadis.

Actualmente, se está recibiendo la documentación de los postulantes al proceso de convocatoria pública CAS N° 02-2018-CONADIS, el cual culminará con la suscripción de los correspondientes contratos CAS el 15 de abril de 2018.

Ley del Servicio Civil

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 376-2015-SERVIR/PRE de fecha 28 de diciembre de 2015, se declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y por lo tanto, la tercera etapa del tránsito de la Entidad a dicho régimen laboral.

Actualmente la Entidad cuenta con Cuadro de Asignación de Personal CAP (Provisional) aprobado mediante Resolución Ministerial N° 305-2016-MIMP; así mismo, mediante Resolución de Presidencia N° 084-2016-CONADIS/PRE se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, mediante el cual se establece la descripción de los cargos que requiere la Institución, a fin de coadyuvar a la adecuada ejecución de los procesos técnicos del Sistema de Gestión de los Recursos Humanos, el cual fuera modificado mediante Resolución de Presidencia N° 84-2017-CONADIS/PRE.



“Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional”

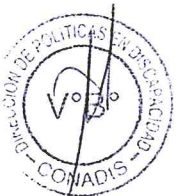


II.

REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

El reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos se hace en base a los formatos que forman parte de la Directiva y que se mencionan a continuación:

- Anexo 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos
- Anexo 04: Listado de procesos de contratación en trámite y en ejecución
- Anexo 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad
- Anexo 06: Relación de bienes inmuebles
- Anexo 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido
- Anexo 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Anexo 09: Resumen de expedientes de procesos legales
- Anexo 10: Procesos de implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa
- Anexo 12: Portal de Transparencia Estándar



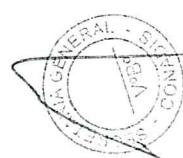
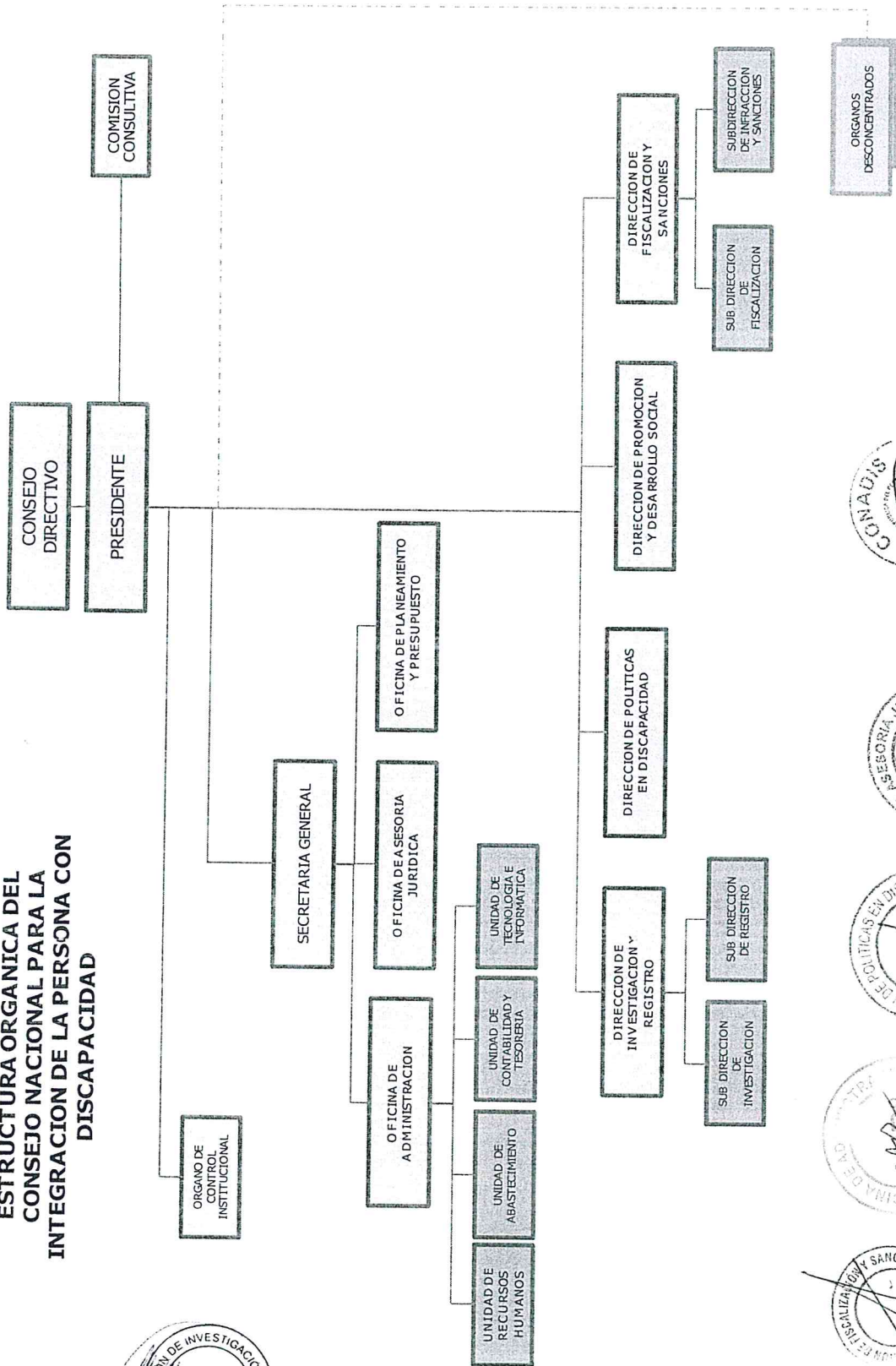


PERÚ
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

**ESTRUCTURA ORGANICA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA
INTEGRACION DE LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD**





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

Directiva N° 003-2016-CG/GPROD

ABRIL, 2018

CONADIS

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI	Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 376-2015-SERVIR/PRE de 28 de diciembre de 2015, En el mes de Marzo de 2018 se ha retomado las coordinaciones con SERVIR para la continuación del proceso.	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Se cuenta con un RIT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 107-2011-CONADIS/PRE y tres (3) modificatorias. Además, se cuenta con un proyecto de RIS en revisión para proponer su aprobación.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Se cuenta con el Manual de Clasificación de Cargos, aprobado por Resolución de Presidencia N° 084-2016-CONADIS/PRE y sus modificaciones; asimismo, se propondrá la elaboración del Manual de Organización y Funciones	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Se adjunta cuadro con número de personal. Sujeto al régimen especial laboral del Decreto Legislativo N° 1057 de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Se adjunta el listado.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Mediante Resolución Ministerial N° 305-2016-MIMP de 14 de noviembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del CONADIS.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	NO	El CONADIS no cuenta con pensionistas	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	NO	Se ha elaborado el proyecto final del PDP correspondiente al año 2018 el mismo que se encuentra en la Presidencia del CONADIS para su aprobación.	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	Se adjunta el reporte nominal.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	CONADIS a la fecha cuenta 42 procesos en trámite y 61 archivados en custodia.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	NO	No existen servidores con sanciones vigentes.	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	El/la usuario es el/la Directora de la Unidad de Recursos Humanos.	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
13	Reporte de compensaciones por pagar.	SI	Regimen CAS del Decreto Legislativo 1057 1.- Remuneración mensual 2.- Aguinaldo, dos veces al año, en Julio y Diciembre, según monto aprobado por el MEF. 3.- No aplica Escolaridad 4.- No aplica Asignación Familiar. 5.- No aplica Gratificación por años de servicio.	Ley N° 30057, artículo 29°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.

Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR



004770

14	Reporte de compensaciones no económicas.	SI	Regimen CAS del Decreto Legislativo 1057 1.- No aplica Póliza de Seguro Médico 2.- No aplica Refrigerio. 3.- No aplica Uniforme (ternos) 4.- Se cuenta con una Póliza de seguro contra accidentes 5.- Se otorga ropa de protección para el trabajo de riesgo	LeY N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la ciudad Ley, en lo que corresponda.
15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	NO	Los servidores del CONADIS cuyo único regimen laboral es el CAS, no tienen Sindicato organizado.	LeY N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la ciudad Ley, en lo que corresponda.
16	Plegios de reclamos y convenios colectivos vigentes.	NO	Los servidores del CONADIS cuyo único regimen laboral es el CAS, no tienen Sindicato organizado.	LeY N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la ciudad Ley, en lo que corresponda.
17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Se cuenta con los representantes de la Entidad designados por Resolución de Presidencia N° 007-2018-CONADIS/PRE de 25 enero 2018. Periodo de vigencia 2018-2019.	LeY N° 29783, artículo 29°.
18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	NO	El Plan se encuentra en proceso de elaboración	LeY N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO	Se encuentra en proceso de elaboración	LeY N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO	No se han desarrollado acciones	LeY N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / NO	Observaciones	Base Legal
21	1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Informe N°207-2018-CONADIS/OAD-UAB	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	NO	En proceso de elaboración	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	03 Constancias de certificación se adjunta	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI	Cuenta con clave de SEACE	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
25	2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo 4	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	Resolución de presidencia N°99-2017	LeY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI	Nota N°066-2018/CONADIS/OAD/UAB	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo 5	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
29	1. BIENES MUEBLES Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	Oficio N°22-2017-CONADIS/OAD	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
30	Informe Final de inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Informe N°0005-2017-CONADIS/OAD-CI	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
31	Acta de Conciliación Patrimonial-Contable, debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o el Organismo de Gestión, al 31 de diciembre del ejercicio anterior, al término de la gestión.	SI	Copia de-acta se adjunta	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.

Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN

32	Informe de las Verificaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	NO	Nota N°066-2018/CONADIS/OADIAB	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
	2. BIENES INMUEBLES			
34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentran en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	Anexo 6	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12°, 22° y 23°.
	1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS			
35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo, Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
	2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
36	Cuadro de Clasificación (guía)	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
37	Inventario de transferencia de documentos	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
38	Inventario de eliminación de documentos	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
39	Inventario general de fondos documentales	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
40	Registro de documentos	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
41	Comisión Evaluadora de Documentos	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
42	Programa de Control de Documentos	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	NO	En proceso de elaboración según Informe N°01-2018-CONADIS/RSS para el segundo semestre del presente año	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
45	Local apropiado para el Archivo Central	NO	El local esta ubicado dentro de las instalaciones del Cetpro- Callao.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	NO	Faltan equipos de computo y scanners	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2).
	6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	Se scanearon y se atendió respondiendo al requerimiento, mediante el correo electrónico recibido, por las diferentes Direcciones, Unidades o áreas.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

Archivo General de la Nación - AGN



3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
	1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE		

Base Legal

48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	si	PROPUESTA DE CARTERA DE INVERSIONES PARA LA ELABORACIÓN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2019 AL 2021	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
49	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte: - Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera). - Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera). - Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	si	REPORTE SIAF 28-03-2018 REPORTE SIAF 28-03-2018 REPORTE SIAF 28-03-2018	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	si	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL (JULIO 2017 A FEBRERO 2018)	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	si	Relación que aprueba las Notas Modificatorias del Año 2017, RP del N°081-2017-CONADIS (Agosto), RP N°075-2017-CONADIS (Septiembre); RPN°084-2017-CONADIS (Octubre); RPN°110-2017-CONADIS (Noviembre); RP N°001-2018-CONADIS (Diciembre 2017); RP N°011-2018-CONADIS; (Enero); RP N°018-2018-CONADIS (Febrero);	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	si	Que se adjuntan los Cuadros Anexos Ns 01,02,03,04,05,06,07 y 08	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI/NO/No aplica)	Observaciones	Base Legal
53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	OFICIO N° 005-2018-CONADIS/OAD	Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	NOTA N° 010-2018-CONADIS/UTES; OFICIO N° 0139-2017-CONADIS/OAD, RESOLUCIÓN N° 115-2017-CONADIS/PRE; ANEXO RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA CUENTAS BANCARIAS	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	OFICIO N° 021-2018-CONADIS/OAD	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI/NO/No aplica)

SECRETARÍA GENERAL - SIVIA - CONADIS

Observaciones

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - CONADIS

SECRETARÍA GENERAL - SIVIA - CONADIS

OFICINA DE ASesoría JURÍDICA - CONADIS

CONADIS Base Legal

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - CONADIS

UNIDAD DE CONTABILIDAD - CONADIS

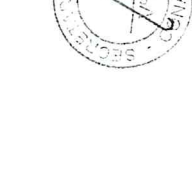
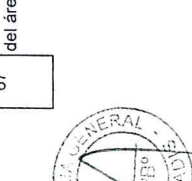
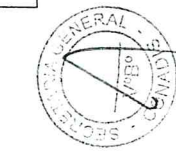
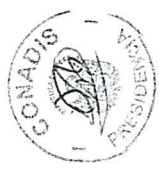
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Conciliación de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

Dirección General de Endeudamiento y Tesorería DGET

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI	Oficio N° 31-2018-CONADIS/OAD Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2017	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	Oficio N° 256-2017-CONADIS/PRE Información Financiera y Presupuestal al III Trimestre 2017	Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI	Memorando N° 022-2018-CONADIS/OAPP Actas de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto- Ejercicio 2017.	Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI	Oficio N° 05-2018-CONADIS/OAD	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	Oficio N° 31-2018-CONADIS/OAD Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2017	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arques de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	-Saldos de cuentas corrientes bancarias al 31.12.2017 - Nota N° 003-2018-CONADIS/JTCES/ITES Relación de Cartas Fianzas al 31.12.2017. - Actas de Arques del 4 al 8 -2017 y Acta N° 1-2018	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de de de de de al término del ejercicio anterior.	SI	Información a cargo de Almacén de la Unidad de Abastecimientos. <i>De: J.A. 11/6</i>	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF



68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	Oficio N° 31-2018-CONADIS/OAD Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2017	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	SI	- Oficio N° 31-2018-CONADIS/OAD Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2017 - INFORME N° 0016-2018-CONADIS/OAD/UAB/CP	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI	INFORME N° 0016-2018-CONADIS/OAD/UAB/CP	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	- Oficio N° 31-2018-CONADIS/OAD Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2017 - Analisis de cuenta	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	Oficio N° 31-2018-CONADIS/OAD Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2017. - Analisis de Cuenta.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	SI	-Oficio N° 483-2015-CONADIS-PRE Resolución de Presidencia N° 048-2015-CONADIS/PRE; se presentó a la DGCP en Marzo 2015.	Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si	SE ECUENTRA ESPECIFICADO EN EL ANEXO 07	Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
81	Plan Estratégico Sectorial Multiannual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No	El CONADIS formuló y presentó la Programación Multiannual 2018-2020 a la Secretaría General del Sector, por ser el ente Rector (aprobado mediante Resolución Ministerial N° 170- MIMP-03/05/2017)	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	Si	PEI 2018 - 2021 Aprobado con Resolución de Presidencia N° 016-2018-CONADIS/PRE Ruta transparencia (file:///C:/Users/rballarta/Downloads/PEI-2018-2021%20(2).pdf)	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 7.1.2.
84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	Si	POI 2018, Aprobado con Resolución de Presidencia N° 019-2018-CONADIS/PRE file:///C:/Users/rballarta/Downloads/RP-019-2018.pdf	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 7.1.2.
85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.

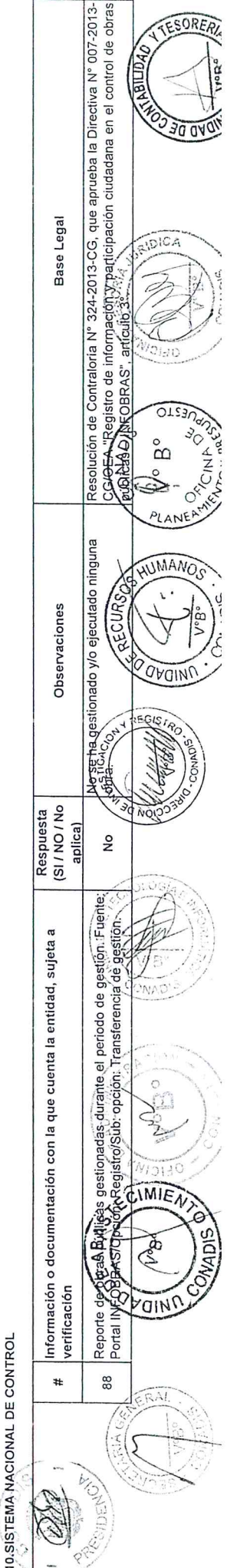
9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
86	Procuraduría implementada.	No	INFORME N° 063-2018-CONADIS/OAJ	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si	INFORME N° 063-2018-CONADIS/OAJ	Buenas prácticas de Gestión.

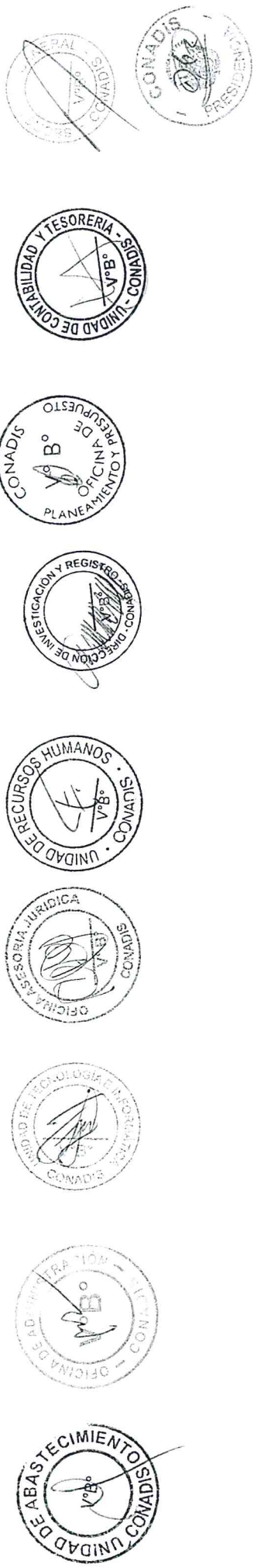
10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
88	Reporte de Obras Públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS para el Registro/Sub-opción: Transferencia de gestión.	No	No se ha cuestionado y/o ejecutado ninguna obra.	Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas INFOBRAS", artículo 3°, inciso b).

004764

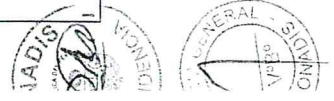


103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar	SI	RP-N°02-2018-CONADIS/PRE Jean Carlos Chávez García SE ADJUNTA ANEXO N° 12	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión. 3. CAPACITACIÓN	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	No	Capacitación considerada en el IV trimestre del PDP 2018.	Buenas prácticas de Gestión.
106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	No	Capacitación considerada en el III trimestre del PDP 2018.	Buenas prácticas de Gestión.
107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	No	Capacitación considerada en el II trimestre del PDP 2018.	Buenas prácticas de Gestión.



Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

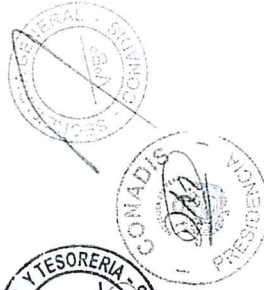
N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial	valor adjudicado	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución
1	AS 01-2016	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL PARA EL CONADIS	90,912.90	90,064.00	No aplica	Oficina de Administración	c) Ejecución contractual
2	AS 01-2017	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS Y OTROS SEGUROS PERSONALES PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	110,713.58	48,525.54	No aplica	Oficina de Administración	c) Ejecución contractual
3	AS 02-2017	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	246,738.00	198,000.00	No aplica	Oficina de Administración	c) Ejecución contractual
4	AS 04-2017	SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	75,000.00	60,000.00	No aplica	Oficina de Administración	c) Ejecución contractual
5	AS 05-2017	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON RED CORPORATIVA ILIMITADA PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA	123,076.00	83,530.08	No aplica	Oficina de Administración	c) Ejecución contractual
6	AS 06-2017	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	138,645.00	103,490.00	No aplica	Oficina de Administración	c) Ejecución contractual



Anexo N° 05

Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

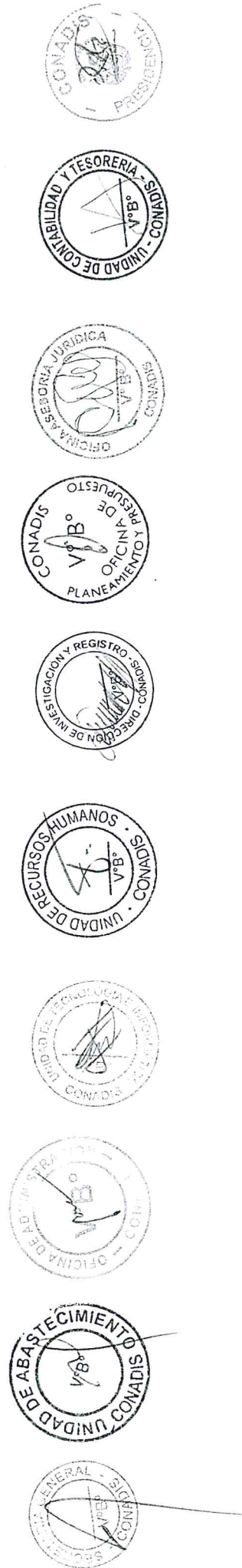
N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutaria
1	CARTA FIANZA	010533770-001	10,858.72	Contrato N° 06-2017-CONADIS/OAD	12/05/2018	Unidad de Abastecimiento
2	CARTA FIANZA	D193-1515086	10,128.00	Contrato N° 04-2014	29/03/2018	Unidad de Abastecimiento
3	CARTA FIANZA	D193-01760596	25,223.00	Contrato N° 04-2014	10/07/2018	Unidad de Abastecimiento
4	CARTA FIANZA	217301539	6,500.00	Contrato de auditoría financiera gubernamental	30/07/2018	Unidad de Abastecimiento
5	CARTA FIANZA	217302257	16,500.00	Contrato de auditoría financiera gubernamental	31/05/2018	Unidad de Abastecimiento



Anexo N° 06

Relación de bienes inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica(*)	Observaciones (***)
1	Lima	Lima	Lima	Lima	Av. Arequipa N°375		Foncodes	En uso (Foncodes)	
2	Lima	Lima	Callao	Bellavista	Jr. Alejandro Granda N°190	1000	CONADIS	70451386	



Anexo N° 07

Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
1	311411	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) ALCIDES SALOMÓN	Bellavista	Callao	Lima	Gobierno Nacional	Perfil aprobado	7,201,320.00	7,201,320.00	-	-
2	311653	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LA SEDE CENTRAL CONADIS DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	Lima	Lima	Lima	Gobierno Nacional	Formulación - evaluación	1,196,200.00	1,196,200.00	-	Subsanando observaciones

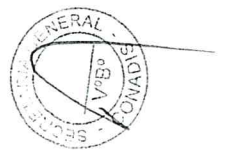
Leyenda

(*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad

(**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado

(***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin actividad. 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué). 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué). 5. Otro (indicar)

004758



Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional

NO APLICA

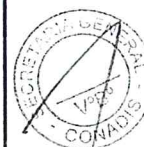
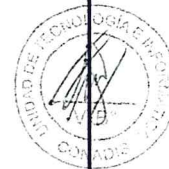
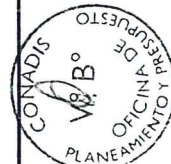




ANEXO N° 9

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE PROCESOS LEGALES

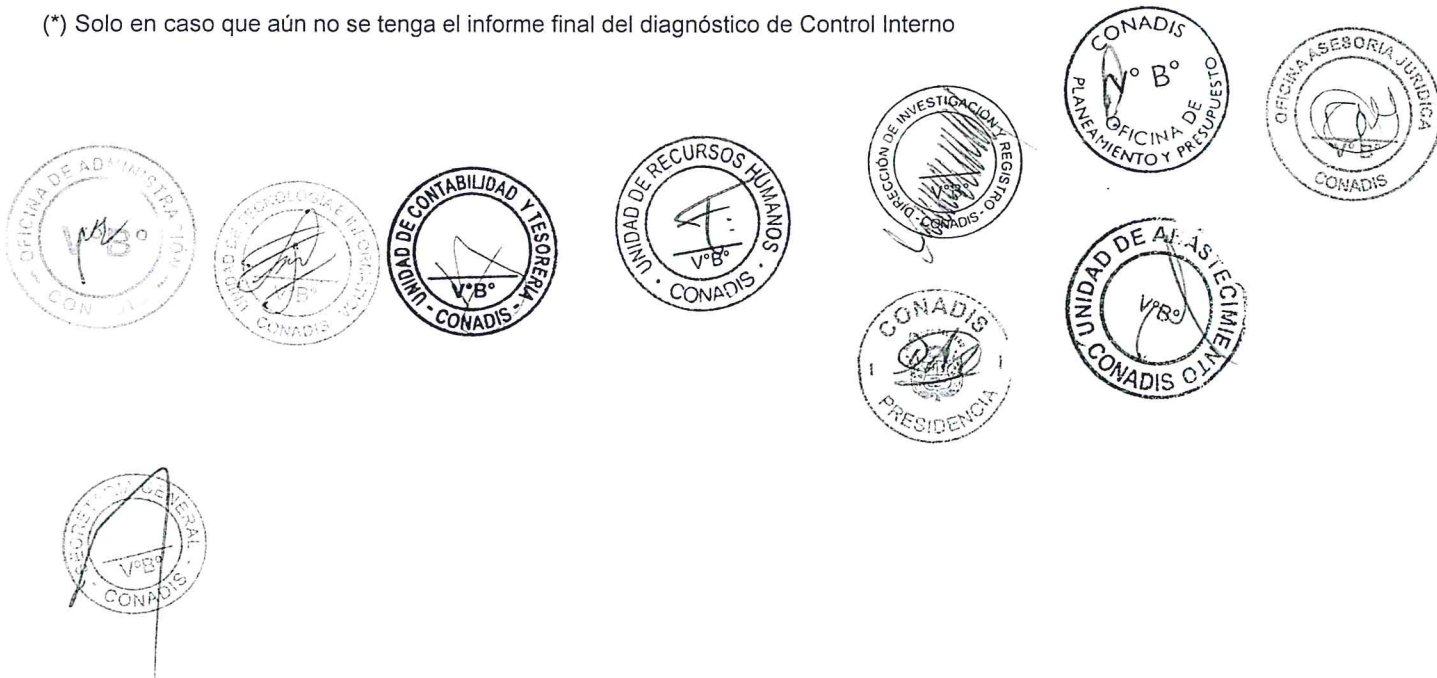
CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)	64		
CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA			
Penal	34		
Civil	12		
Laboral	10		
Contencioso administrativo	4		
Constitucional	4		
Arbitraje	-		
Conciliación	-		
Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos			
Casos ante la Comisión	-		
Casos ante la Corte	-		
Medidas cautelares vigentes	-		
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	-		
Casos en seguimiento de recomendaciones	-		
Casos en supervisión de sentencia	-		
CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO			
En trámite	61		
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	3		
CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO			
Demandante	36		
Demandado	26		
Parte Civil	34		
Tercero civilmente responsable	-		
POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)			
A favor del "Estado"	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
	1830		
En contra del "Estado"	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
	452,046.51		452,046.51



ANEXO N° 10
 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		con fechas del 24/11/2017 y 15/02/2018
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Resolución de Presidencia N°062-2017-CONADIS
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Acata de Compromiso Anual del 24/11/2017 y 15/02/2018.
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)		X	
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.		X	
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.		X	
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.		X	
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		X	

(*) Solo en caso que aún no se tenga el informe final del diagnóstico de Control Interno



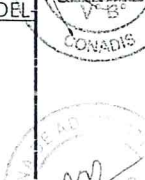
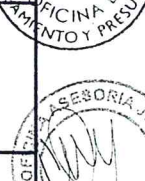
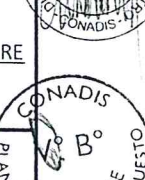
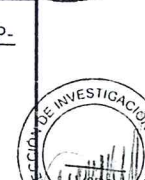
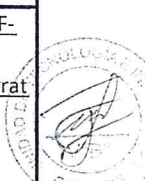
ANEXO N° 11
 INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS POR EL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA PARA LA
 IMPLEMENTACIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	Elaboración del Plan de Trabajo para la mejora continua 2018, teniendo en cuenta el marco estratégico del PEI 2018-2021 del Conadis, las limitaciones técnicas y administrativas, así como el marco legal en materia de simplificación administrativa y modernización institucional.	Concluir el Plan de Trabajo para la Mejora Continua 2018 – CONADIS
2: Diagnóstico	Se está actualizando la Matriz de oportunidades de mejora continua que incluye las limitaciones o deficiencias, medidas correctivas, plazos y responsables	Esta actividad está en elaboración
3: Rediseño	<p>En el marco del proceso de mejora continua de los instrumentos de gestión, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se participó en la elaboración y validación del nuevo PEI 2018-2021 del Conadis y el POI 2018 del Conadis · Se está mejorando la estructura y contenido del TUPA, que contiene 15 procedimientos administrativos exclusivos, cuya consistencia y coherencia se está afinando y/o complementando mediante el Análisis de Calidad Regulatoria-ACR conducido por la SGP de la PCM, que incluye los principios de legalidad, necesidad, efectividad y proporcionalidad. · Se está participando en la revisión y ajuste del ROF del Conadis, bajo el enfoque por procesos, orientado a la ciudadanía y en el marco de la implementación del SINAPEDIS, así como en concordancia con la normatividad vigente. · Está participando en la revisión de un proyecto de MAPRO que incluye los procedimientos internos de la institución, teniendo en cuenta los criterios de simplificación administrativa y modernización del Estado. · Se continúa con la revisión de directivas, reglamentos, manuales, etc., con el fin de mejorar la regulación de los procedimientos técnicos y administrativos del Conadis. 	Instrumentos de gestión mejorados, aprobados y aplicados
4: Implementación	<p>Se está coordinando las acciones sobre modernización institucional en el marco de la implementación del POI 2018, teniendo en cuenta el marco estratégico del PEI 2018-2021 del Conadis</p> <p>Se elaboró el Plan para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía 2018, cuyo objetivo es mejorar el ejercicio de la potestad sancionadora y reducir a 30 días calendario el tiempo de atención de las solicitudes provenientes de entidades canalizadores de tramites en el registro nacional de la persona con discapacidad, fue aprobado con Resolución N°003-2018-CONADIS/SG</p>	En ejecución
5: Seguimiento y Evaluación	Se está participando en los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación de las acciones realizadas de los instrumentos de gestión institucional, en la perspectiva de lograr su mejora continua.	Identificación de factores limitantes en la fase de implementación de los instrumentos de gestión.
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	Programado para el cuarto Trimestre 2018.	Se aplica en diciembre 2018



ANEXO N° 12
PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio		http://www.conadisperu.gob.pe/funcionarios http://www.peru.gob.pe/directorio/pep_directorio_detalle_institucion.asp?cod_institucion=13649
	Marco Legal	SI	www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2015/10/Ley-N-30412-Ley-que-modifica-el-articulo-20-de-la-Ley-N-29973.pdf
	Normas emitidas por la entidad	SI	http://www.conadisperu.gob.pe/normas www.conadisperu.gob.pe/resoluciones/
	Declaraciones Juradas	SI	http://www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_declaraciones.aspx?id_entidad=13649&id_tema=1&tipo=2&v=1 =D
	Instrumentos de Gestión:		
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2015/07/ROF-Conadis.pdf www.conadisperu.gob.pe/web/documentos/Fe%20de%20erratas%20ROF%20CONADIS.PDF www.conadisperu.gob.pe/web/documentos/NORMA%20-%20ROF%20CONADIS.PDF
	Manual de Organización y Funciones- MOF	NO	Se tiene un proyecto de Manual de Organización y Funciones -MOF
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/MANUAL-CLASIFICADOR-DE-CARGOS.pdf www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2015/07/resolucion-84-PRE.pdf www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2015/07/resolucion-84-PRE.pdf
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/CAP-PROVISIONAL.pdf www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/RM_305_2016_mimp-CAP-PROVISIONAL.pdf www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13649/PLAN_13649_2016_RE_SOLUCION_MINISTERIAL N° 305-2016-MIMP - APRUEBAN CAP DEL CONADIS.PDF
	Manual de Procedimientos-MAPRO	NO	http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/SINCERAMIENTO-MAPRO.pdf
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	NO	http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/SINCERAMIENTO-TUPA.pdf
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/RP-97-2015-PRE-MODIFICACION-DEL-RIT.pdf http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/RP-45-2017-CONADIS-PRE-MODIFICA.pdf



2. Planeamiento y Organización

		http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/RP-107-2011-REGLAMENTO-INTERNO.pdf
Indicadores de Desempeño	NO	
Planes y Políticas		
Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	No	Sin embargo, por ser entidad adscrita al MIMP, nos adherimos al PESEM del Ministerio www.conadisperu.gob.pe/web/documentos/2016/RESOLUCIONES/RM154_2013_MIMP-PESEM%202013-2016.pdf www.conadisperu.gob.pe/web/documentos/2014/politica/PESEM_2013_2016.pdf https://www.mimp.gob.pe/homemimp/transparencia/pesem/mimp.php
Plan Estratégico Institucional - PEÍ	SI	2018 - 2021 http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/02/PEI-2018-2021.pdf 2016 - 2018 www.conadisperu.gob.pe/web/documentos/2016/RESOLUCIONES/RP_133_2015_PRE_conformarGrupoTrabajoPEI.pdf
Plan Operativo Institucional - POI	SI	2018 http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/03/RP-019-2018.pdf 2017 www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2015/07/RP-021-2017.pdf http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2015/07/RP-026-2017.pdf http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/INFORME%20DE%20SEGUIMIENTO%20AL%20POI%20-%20I%20TRIMESTRE%202017.pdf http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/INFORME-DE-SEGUIMIENTO-AL-POI-2DO-TRIMESTRE.pdf http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/11/SEGUIMIENTO-AL-POI-2017-III-TRIM.doc
Información Adicional	SI	www.conadisperu.gob.pe/web/documentos/2016/RESOLUCIONES/pio_2009_2018.pdf www.conadisperu.gob.pe/web/documentos/2016/RESOLUCIONES/pio_2009_2018.doc
Recomendaciones de Auditoría	SI	www.mimp.gob.pe/homemimp/transparencia/recomendaciones-informes-auditoria.php http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/12/auditoria2017.pdf
Glosario de Términos	SI	http://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=5 http://www.conadisperu.gob.pe/wp-

	Detalle		content/uploads/2015/07/resolucion-modificaciones-
3. Información Presupuestal	Cuadros PIA, PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	Portal de Transparencia Económica – Ministerio de Economía y Finanzas http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx
	Cuadros PIA, PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	Portal de Transparencia Económica – Ministerio de Economía y Finanzas http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx
	Cuadros PIA, PIM, Devengado por genérica de Ingresos	NO APLICA	
	Eficiencia de Gastos	SI	Portal de Transparencia Económica – Ministerio de Economía y Finanzas http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/navegador/Default.aspx?y=2018&1=E&2=39&3=345
	Gráficos de Presentación	SI	Portal de Transparencia Económica – Ministerio de Economía y Finanzas http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/navegador/Default.aspx?y=2018&1=E&2=39&3=345
	Comparativos por Trimestre	SI	Portal de Transparencia Económica – Ministerio de Economía y Finanzas http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/navegador/Default.aspx?y=2018&1=E&2=39&3=345
	Link a Registro Histórico	NO	No hay históricos registrados.
	Glosario de Términos	SI	http://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_osario.aspx?id tipo=10
4. Proyectos de Inversión	Viabilidades		
	Código DGPP	SI	Año de Ejecución 2018 2309276 http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_pro_inv.aspx?id entidad=13649&id tema=26&ver=2#.WsPB3y4bOM9
	Código SNIP	SI	Año de Ejecución 2018 311411 http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_pro_inv.aspx?id entidad=13649&id tema=26&ver=2#.WsPB3y4bOM9
	Proyecto	SI	Año de Ejecución 2018 http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_pro_inv.aspx?id entidad=13649&id tema=26&ver=2#.WsPB3y4bOM9
	Monto Viabilidad	SI	Esta por elaborarse el estudio definitivo-Proyecto de los servicios de educación técnico productiva del centro de Educación CEPTR "ALCIDES SALOMON ZORRILLA" – CALLAO http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_pro_inv.aspx?id entidad=13649&id tema=26&ver=2#.WsPB3y4bOM9
	Costo del proyecto	SI	http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_pro_inv.aspx?id entidad=13649&id tema=26&ver=2#.WsPB3y4bOM9
	Presupuesto y Ejecución		
	Código U/E	NO	
	Unidad Ejecutora	NO	
	PIM	SI	http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_pro_inv.aspx?id entidad=13649&id tema=26&ver=2#.WsPB3y4bOM9
	Devengado	NO	
	Link a Registro Histórico	NO	No hay históricos registrados.
Glosario de Términos	NO APLICA		

1000



5. Participación Ciudadana	Audiencias	NO APLICA	
6. Información de Personal	Registro de Personal:		
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	http://www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_personal.aspx?id_entidad=13649&id_tema=32&ver=D#.WsPobY4bOM8
	Link a Registro Histórico	NO	No hay históricos registrados.
	Glosario de Términos	SI	http://www.transparencia.gob.pe/ayuda/pte_transparencia_glosario.aspx?id_tipo=7
	Información Adicional	SI	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13649&id_tema=107
	PAP	NO APLICA	
7. Información de contrataciones	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	SI	2017 http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/Resolcion%20Comite.pdf
	Exoneraciones Aprobadas	SI	2017 http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Exoneraciones-Aprobadas.pdf http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/AS/Aviso%20Sinceramiento%202017-II%20Exoneraciones%20Aprobadas.pdf
	Ordenes de Servicio	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_ordenes.aspx?id_entidad=13649&id_tema=34&Ver=D#.WsPTsC4bOM8
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_viaticos.aspx?id_entidad=13649&id_tema=34&Ver=D#.WsPVmS4bOM8
	Gastos de telefonía	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_telefonia.aspx?id_entidad=13649&id_tema=34&Ver=D&tipo=1#.WsPVni4bOM8
	Uso de vehiculos	SI	http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_vehiculos.aspx?id_entidad=13649&id_tema=34&Ver=D&tipo=2#.WsPVni4bOM8
	Gastos por Publicidad	SI	2017 http://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/AS/Gastos%20por%20Publicidad2017-II%20Trimestre.pdf
	Unidades Orgánicas	NO	
	Link a Registro Histórico	NO	No hay históricos registrados.
	Información Adicional	SI	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13649&id_tema=108#.WsPC4y4bOM8
8. Actividades Oficiales	Agenda	SI	www.conadisperu.gob.pe/eventos/
9. Información Adicional	Comunicados	SI	http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia/
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	http://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSxliCWBv5c2H8VTr7diloIFYhLPe96iOR-axhv7rCN_raw/viewform?embedded=true
	Información Adicional	SI	http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13649&id_tema=110#.WsPWYc4bOM8
	Registro de Obras Públicas en Ejecución		www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13649/PLAN_13649_2016_AVISO_DE_SINCERAMIENTO-CONTRATACIONES_DE_OBRAS_PUBLICAS.PDF

10. INFOBRAS	Código de INFOBRAS	NO APLICA	www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13649/PLAN 13649 2017 A VISO SINCERAMIENTO 2016-IV OBRAS PUBLICAS.PDF
	Nombre de la Obra	NO APLICA	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	NO APLICA	
	Modalidad	NO APLICA	
	Fecha de inicio de la obra	NO APLICA	
	% de Avance Físico	NO APLICA	
	Estado de la Obra	NO APLICA	
	Glosario de Términos	NO APLICA	

